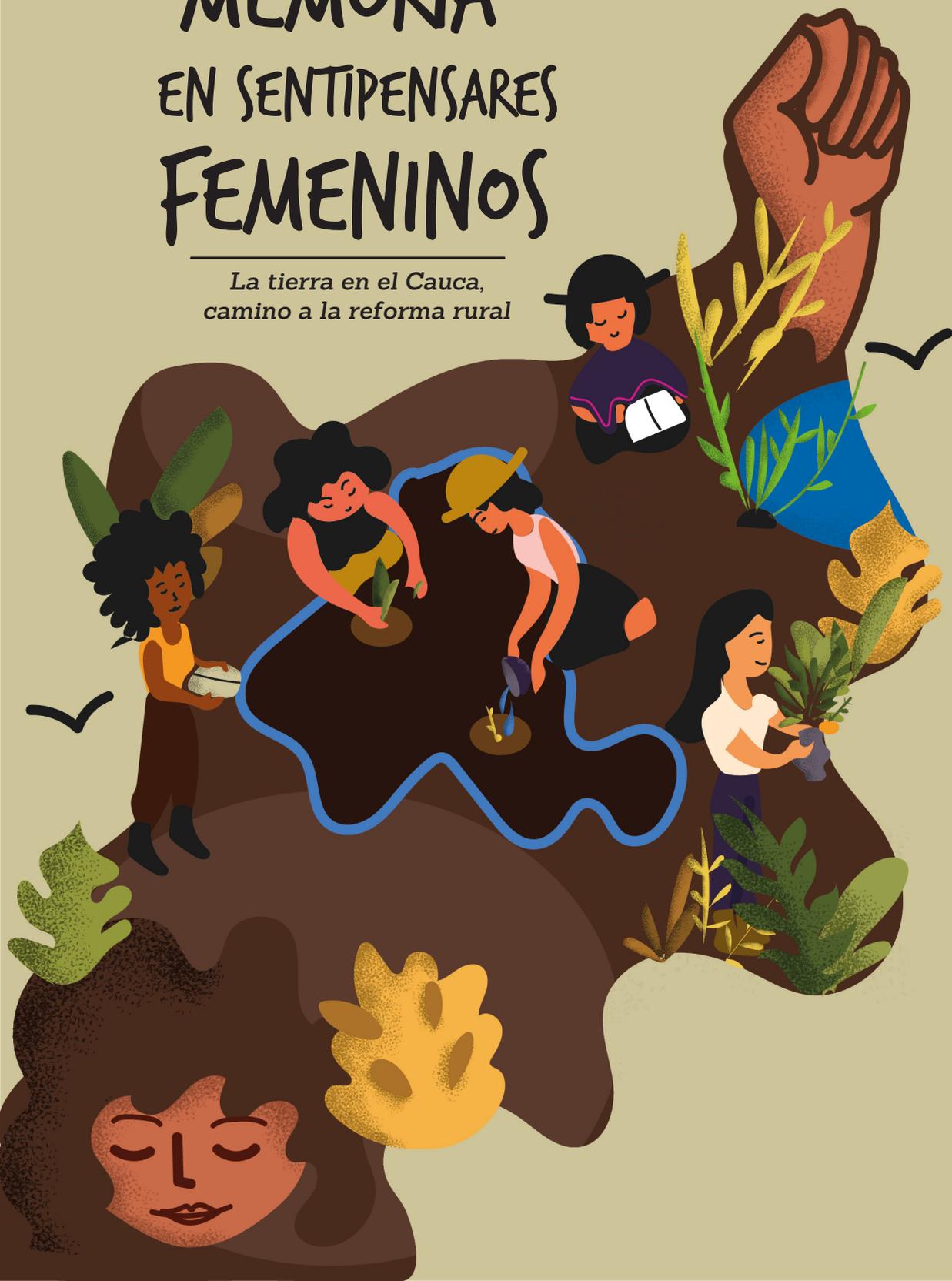


MEMORIA EN SENTIPENSARES FEMENINOS

*La tierra en el Cauca,
camino a la reforma rural*





MEMORIA EN SENTIPENSARES FEMENINOS

*La tierra en el Cauca,
camino a la reforma rural*

***Informe Observatorio mujeres, tierra y territorio
Dinámicas de acceso a la tierra en 2018***

Observatorio

Mujeres, tierra y territorio

Coordinadora

Yandely Calambás Cubillos

Investigadoras

Alejandra Coll Agudelo

María del Pilar Peralta Ardila

Socorro Corrales Carvajal

Yandely Calambás Cubillos

Con el apoyo de:

Cristina Prado

Marly Tatiana Canencio Anacona

Yacky Orozco Guerrero

Corrección de estilo

Carmina Sánchez Corrales

Fotografías

Alejandra Ramírez

Yandely Calambás Cubillos

Ilustración de la carátula

Pablo Pantoja Meneses

Diagramación

Pablo Pantoja Meneses

Impresión

ISBN: 978-958-52915-0-8



Construyendo capacidades de las mujeres pactantes de paz en la implementación del Acuerdo de paz, desde un enfoque territorial y garantía de los Derechos de las mujeres a una paz estable y duradera.

Esta publicación es posible gracias al apoyo de:



Primera edición diciembre 2019

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de COMUNITAR, no refleja la opinión de sus financiadores.



ÍNDICE

1	Siglas	10
	PRESENTACIÓN	12
2	INTRODUCCIÓN	18
3	METODOLOGÍA	
	MEMORIA A MÚLTIPLES VOCES	24
4	ALGO DE CONTEXTO	46
	4.1. Un departamento geoestratégico.....	49
	4.2. La fuerza organizativa de las mujeres.....	53
	4.3. Riquezas bioculturales.....	56
	4.4. Extractivismo, usurpación de los territorios.....	57



5	SENTIPENSARES DE MUJERES CAMPESINAS.....	68
	5.1. Prácticas cotidianas de las mujeres rurales.....	74
	5.2. Cambios en las prácticas cotidianas en defensa de la tierra y el territorio.....	74
	5.3. Cambios en las maneras de trabajar la tierra.....	80
	5.4. Necesidades y reivindicaciones en los territorios.....	82
	5.5. La tierra es cada vez menos fértil.....	83
	5.6 Sin garantías en los Derechos fundamentales.....	85
	5.7. Contrastes entre necesidades y leyes	90
	5.8. Saberes ancestrales.....	92
	5.9. Gestoras de la Economía del cuidado.....	93
	5.10. Afectaciones socioculturales.....	97
	5.11. Carencia o insuficiencia de tierra.....	99



6

EL ACCESO A LA TIERRA. ALGUNOS DATOS

OFICIALES	110
6.1. Programa de formalización.	112
6.2. Adjudicación de baldíos.....	116
6.3. La restitución y su impacto en las mujeres víctimas de despojo y desplazamiento forzado.....	118
6.4. La minería, su impacto en las mujeres y en los territorios.....	127
6.5. Una paz que dignifique a las mujeres.....	132
6.6. Las lideresas en permanente riesgo.....	138
6.7. Cultivos de uso ilícito.....	146
6.8. Militarización de los territorios.....	146
6.9. Monocultivos	149
6.10. Afectaciones ambientales.....	152



7 **ALGUNAS CONCLUSIONES** **158**

8	RECOMENDACIONES	166
	8.1. En relación a la formalización de la propiedad.....	168
	8.2. En relación a la restitución de tierras.....	169
	8.3. En relación a procesos de minería.....	169
	8.4. En relación a la seguridad de las lideresas sociales.....	170

	BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA	171
--	---------------------------------------	------------

Siglas

ANM	<i>Agencia Nacional de Minas</i>
ANT	<i>Agencia Nacional de Tierras</i>
ALCA	<i>Área de Libre Comercio de las Américas</i>
CNA	<i>Censo Nacional Agropecuario</i>
DANE	<i>Departamento administrativo nacional de estadística</i>
FARC	<i>Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (Partido político que surge a raíz de la firma del Acuerdo de paz)</i>
GAOR	<i>Grupos Organizados Residuales</i>
ITS	<i>Infecciones de Transmisión sexual</i>
INCODER	<i>Instituto Colombiano de Desarrollo Rural</i>
ODC	<i>Observatorio de Drogas de Colombia</i>
PND	<i>Plan Nacional de Desarrollo</i>
PTAR	<i>Planta de Tratamiento de Aguas Residuales</i>
PNIS	<i>Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito</i>
UPA	<i>Unidad de Producción Agropecuaria</i>
URT	<i>Unidad de Restitución de Tierras</i>
TLC	<i>Tratado de Libre Comercio</i>

**Las mujeres somos
arte y parte del mundo
que habitamos y
nos habita; y en este
mundo la madre tierra
es el nicho cósmico,
ancestral, cultural y
espiritual que nos acoge
y proporciona cómo
construir territorialidad
en convivencia, si
cuidamos y respetamos
la Biodiversidad.**



1



PRESENTACIÓN



*Al hacer memoria
afloran verdades
silenciadas.
Verdades poco
escuchadas.*

...este informe lo dedicamos con especial cariño a las mujeres campesinas, afros e indígenas que persisten en apostarle a la ruralidad colombiana...



Desde sentipensares ecofeministas de Comunitar emanados y sopesados en reconocer las luchas históricas de las mujeres por condiciones dignas de vida, y acorde a los objetivos del Observatorio, esperamos con este nuevo informe que es fruto de los escasos datos institucionales y de microrrelatos femeninos, que sea parte de la memoria oral que contribuye a documentar, analizar y visibilizar las necesidades de acceso de las mujeres a la tierra. Contribuya, por ende, a no declinar en defender los Derechos de la Biodiversidad, a luchar con dignidad por la vida en sus múltiples manifestaciones. A través del Observatorio seguiremos, entonces, insistiendo en la necesidad de que las voces, necesidades y propuestas de las mujeres que (re)claman territorios en paz, cuenten en las estadísticas públicas y sean referentes reales para evaluar y ajustar las gestiones y avances de los gobiernos en materia de indicadores de género en el Acuerdo de paz, y de manera particular, en la Reforma rural integral.

En virtud de lo anterior, uno de los sentipensares que nos alienta o alimenta en Comunitar, es que las mujeres “cuenten” –sean escuchadas y no solamente que hablen o digan o contesten lo que las entidades quieren oír- en el quehacer de lo público. Cuenten al participar, incidir, contribuir y generar inter-acciones en la gestión del Bien común. Interacciones **con-sentidos** de justicia social para las mujeres. **Con-sentidos** porque las luchas de las mujeres han brotado de sus más recónditas necesidades de vida digna, de sentirse protegidas

tanto en lo privado como en lo público. **Con-sentido** significa que las luchas de las mujeres son las raíces históricas, políticas de la ética y economía del cuidado que hoy son, o deben ser, derroteros de lo que se pactó en el Acuerdo de paz. Significa, por lo tanto, que las mujeres en general, y en especial, las mujeres rurales deben ser no solo oídas, sino ser actuantes en la gestión de lo público, en la co-gobernabilidad de los pueblos, de las comunidades. Solo así podremos sentir que el enfoque de género es un indicador real, visible, contante y sonante en la vida con dignidad, con derechos, con equidad en la construcción de la paz con justicia social.

Desde este sentipensar de justicia social queremos que este informe sea un tributo a la construcción de la verdad que tanto necesita Colombia para lograr la paz. Los diversos microrrelatos acopiados en este informe demuestran la trascendencia de la verdad que exige mayor escucha, hablar entre mujeres, permitirnos mirarnos mutuamente y reconocernos en las diferencias y convergencias de pensamientos, de sentires, de interpretaciones para cartografiar cómo nos sentimos ante el horror, para describir cómo es la ruralidad desde la vida cotidiana. Cómo soñamos y luchamos por una Colombia en equidad, reconciliada y transformada en sus imaginarios sobre lo que significan cuerpos y territorios libres de violencias. Cuerpos individuales y colectivos con garantías estatales para debatir, disentir, conciliar, asistir y coexistir en renovados **con-tactos** que ameritan el genuino cuidado de la vida, al acercarnos, valorarnos y reconocernos



al escucharnos y al exigir la implementación del Acuerdo de paz.

En este informe como en todo el quehacer de Comunitar, seguiremos agradeciendo a todas las mujeres con las que entretejemos sentipensares liberadores, emancipadores que enaltezcan la oportunidad de re-existir, de romper muros ocultos y otros bastantes evidentes que impiden cerrar, o al menos, mermar las hondas grietas de la desigualdad social, injusta, implacable, que se ensaña contra las mujeres.

Así que este informe lo dedicamos con especial cariño a las mujeres campesinas, afros e indígenas que persisten en apostarle a la ruralidad colombiana, en medio de un conflicto que se niega a terminar, que tienen la esperanza de que la Reforma rural tan necesitada y esperada les ofrezca garantías de tierra para seguir alimentando desde sus territorios a este país tanto en lo urbano como en lo rural.

Deseamos, al final de este nuevo informe, vislumbrar algunas respuestas o iniciativas a preguntas históricas por el Derecho a la tierra como eje estructural del Derecho a la paz. De forma que sirva de insumo para evaluar con claridad la situación de las mujeres caucanas en relación a su acceso y uso de la tierra como base clave de la reconstrucción del tejido social roto por el largo conflicto armado.



2



INTRODUCCIÓN



*Sin campo
no hay ciudad*

El presente informe correspondiente al año 2018, pretende mostrar un panorama de la realidad de las mujeres rurales en su acceso a la tierra y el estado de la implementación de las medidas relativas a la reforma rural integral, incluidas en el acuerdo final de la Habana. Recoge, además de datos institucionales, recuerdos femeninos, valora y pondera voces de mujeres caucanas: campesinas,

“pues cuando cultivamos no solo pensamos en nuestras familias”.



indígenas y afros, algunas mujeres, aunque no vivan ahora en el campo, reconocen y añoran sus cosmovisiones y anhelos de ruralidad, de tierra para trabajar, para vivir con tranquilidad, que haya que comer en el campo y en la ciudad, *“pues cuando cultivamos no solo pensamos en nuestras familias”*.

Mujeres que desde sus recuerdos y relatos históricos comparten y analizan sus experiencias sobre cómo han tejido y siguen tejiendo su relación con la tierra y construyen territorialidades desde sus comunidades, en la vida cotidiana, en procesos organizativos, participación en alianzas, capacitaciones y procesos colectivos en los que comparten y expanden sus conocimientos sobre la importancia y necesidad de defender los derechos, y en especial, los derechos de la Naturaleza y de la diversidad. Derechos de los que se sienten guardianas ancestrales así sean jóvenes, pues atesoran y cosechan conocimientos milenarios. Conocimientos que les han permitido trabajar, cuidar y defender la ruralidad como un bien para toda la humanidad, para todo el Planeta.

Así que en este informe hacemos énfasis en entreteter microrrelatos femeninos, de diversas miradas sentipensadas con mujeres con las que Comunitar conversa, dialoga e interroga a través de distintos momentos y procesos en los que afloran historias y recuerdos sobre lo que significa la tierra en sus vidas individuales,

familiares y comunales. Significados que construyen y revitalizan a través de prácticas cotidianas, acciones de resistencias al modelo económico en el que se impone el utilitarismo, la inmediatez, la estrechez institucional y hasta su incompetencia gubernamental, en desmedro de la calidad de vida de las mujeres en el campo y la ciudad.

Microrrelatos que reafirman que Defender y exigir el cuidado de la tierra y el territorio implica abogar por condiciones dignas de vida en las regiones. En otras palabras, implica visibilizar el arraigo de las mujeres a la tierra y el territorio como elementos políticos subjetivos vitales para que sus conocimientos, prácticas, necesidades y exigencias sean parte no solo de los procesos organizativos comunales, sino que sean contribuciones a los planes que los gobiernos deben formular y desarrollar participativamente para potenciar la vida agrícola y productiva que hace posible la alimentación en los campos y las ciudades. Este es el sentido profundo de *“Sin campo no hay ciudad”*. Así lo siente Sandra, quien en la Alcaldía de Corinto oficia de enlace de género de ese municipio, y ha podido conocer más de cerca las necesidades, preocupaciones y propuestas de las mujeres en ese territorio asediado por intereses que expropian y violan la vida de los pueblos y contravienen la convivencia en paz.

Esperamos que este informe contribuya activamente en la discusión ya existente en el Cauca sobre las necesidades de cambios estructurales en la forma de acceso, uso y goce de la tierra, desde una mirada interseccional que dé cuenta de las diversidades de las mujeres que habitan el Cauca.

3



METODOLOGÍA MEMORIA A MÚLTIPLES VOCES



*En síntesis, la metodología
de este informe, combina
la recolección de
información institucional
y voces de mujeres
campesinas o víctimas de
desplazamiento y despojo,
en relación a su arraigo
con la tierra*

Este informe es producto de entrecruzar y analizar algo de información estadística brindada por algunas instituciones que tienen la tarea de atender lo concerniente a la tierra, experiencias, con aprendizajes, reflexiones y desafíos desde diversos lenguajes que emergen en conversas y momentos de variadas actividades y ejercicios de investigación con mujeres en los procesos que agencia Comunitar en defensa de los Derechos de las mujeres, como aportes a la transformación cultural que requiere Colombia para vivir en paz

**...desde el
Observatorio
Comunitar
monitorea la
situación de
las mujeres...**



Fotografías: **Yandely Calambas**

En síntesis, la metodología de en este informe, combina la recolección de información institucional y voces de mujeres campesinas o víctimas de desplazamiento y despojo, en relación a su arraigo con la tierra. En especial, el informe es fruto de escuchar y valorar las voces de mujeres que claman y reclaman por la implementación del Acuerdo de paz, sobre todo, en cuanto a la reforma rural integral. Es parte de la memoria territorial a partir de sentipensares que ayudan a visibilizar no solo las necesidades, sino las apuestas individuales y comunales de mujeres que quieren al Cauca como región en condiciones dignas de vida. Condiciones que garanticen sostenibilidad alimentaria y ambiental, justicia social que posibilite la participación en la reforma rural integral por tantos años en mora.

Al profundizar en los sentipensares entrecruzados de los que da cuenta este informe, acudimos más a lo cualitativo que a lo cuantitativo, porque lo cualitativo sin despreciar o ignorar lo cuantitativo, pone de relieve la intersubjetividad que emana del reconocimiento y valoración de la experiencia propia y ajena, la cotidianidad, las interrelaciones en lo local que también es global, destaca la resignificaciones sociales que promueven quienes agencian procesos culturales de transformación. Sentipensares sopesados en ejercicios de cartografía, entrevistas semiestructuradas, grupos focales y talleres especiales de escucha con mujeres que hacen parte de organizaciones con las que Comunitar trabaja, para que sus propias voces fueran la principal fuente de análisis, y no supeditarnos a las

dificultades para lograr datos de las entidades públicas responsables de las políticas de tierra.

Es decir, desde el Observatorio Comunitar monitorea la situación de las mujeres y esperamos contar con información actualizada, oportuna para nuestros objetivos y necesariamente desagregada por sexo, y como ya lo hemos expresado en otros informes:

(...) partimos de reconocer que los datos de la estadística gubernamental son de vital importancia para que la ciudadanía esté debidamente informada y pueda conocer con pertinencia y actualidad sobre el acontecer nacional, y sobre esta base de información pública actualizada, participar en la toma de decisiones para el bien de sus comunidades, organizaciones y del buen vivir individual y colectivo (Ávila y Corrales, 2016, p.10).

No obstante seguir solicitando y recabando en información oficial, aún persisten dificultades para lograr que las entidades públicas suministren información oportuna, actualizada y desagregada por sexo. Al respecto, como en los siete años que lleva el observatorio, acudimos a Derechos de petición que elevamos a:

La Unidad de restitución de tierras, Unidad de víctimas, Agencia nacional de tierras, Sistema nacional de registro, Círculos notariales del departamento, Personerías municipales y Defensoría de pueblo departamental, con el ánimo de conocer





las realidades de las mujeres rurales víctimas del conflicto armado frente a la materialización de sus derechos a la tierra, acceso, uso y goce de la misma. Consideramos necesario reiterar que las respuestas a los derechos de petición que hemos elevado a lo largo de los últimos siete años no siempre han sido las que esperamos para cumplir los objetivos planteados en cada variable. Nos permitimos informar la calidad de las respuestas entregadas por cada institución durante los años 2013-2018.



Institución/ Entidad	Información solicitada en los siguientes periodos	Tipo de Respuesta
INCODER	2012-2015	<i>Positiva, útil</i>
	2016	<i>La entidad traslada las peticiones a la Fiduagraria, que a su vez manifiesta que la información requerida empieza a ser competencia de la Agencia Nacional de Tierra</i>
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2012-2014	<i>Positiva, útil</i>
	2015	<i>Respuesta parcial, incompleta</i>
	2016	<i>La entidad traslada la petición a la Agencia Nacional de Tierra</i>
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS -ANT	2013-2016	<i>Respuesta parcial, incompleta</i>
	2015-2017	<i>Respuesta parcial, incompleta</i>
	2018	<i>Sin respuesta</i>
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Julio a diciembre de 2013	<i>Positiva, útil</i>
	Enero a octubre de 2014	<i>Sin respuesta. La entidad traslada la petición a la Delegada de Tierras</i>
	2013-2014	<i>Sin respuesta</i>
	Enero 2013 hasta junio 2015	<i>Positiva, útil</i>
	2016	<i>Positiva, útil</i>
	2012	<i>Positiva, útil</i>
	2013	<i>Sin respuesta</i>
	Enero de 2013 hasta diciembre de 2014	<i>Sin respuesta</i>
	Enero de 2013 hasta agosto de 2015	<i>Positiva, útil</i>
	2016	<i>Positiva, útil</i>

Institución/ Entidad	Información solicitada en los siguientes periodos	Tipo de Respuesta
UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	2012	Positiva, útil
	2013	Sin repuesta
	Enero a octubre De 2014	Positiva, útil
	Enero de 2013 hasta diciembre de 2014	Positiva, útil
	2016	Positiva, útil
	2017	Positiva, útil
	2018	Positiva, útil
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Enero de 2013 hasta diciembre de 2014	Respuesta parcial, incompleta
	Enero a junio de 2015	Respuesta parcial, incompleta
	Julio de 2015 a junio de 2016	Respuesta parcial, incompleta
	2017	Positiva, útil
	2018	Positiva, útil
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS -UARIV	2012 Hasta el 31 de octubre de 2014	Respuesta parcial, incompleta
	Enero de 2013 hasta junio de 2015	Sin repuesta
	2016	Sin repuesta
	2017 - 2018	Respuesta parcial, incompleta
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP	Enero de 2013 hasta junio de 2015	Positiva, útil
	Enero a junio de 2016	Sin respuesta, manifiestan reserva de información
	Enero de 2013 hasta diciembre de 2016	Positiva, útil
	2017	Positiva, útil
	2018	Positiva, útil

Institución/ Entidad	Información solicitada en los siguientes periodos	Tipo de Respuesta
-------------------------	---	-------------------

**MINISTERIO DE
MINAS**

2012

A partir del año 2013 se traslada la petición a la Agencia Nacional Minera, que sugiere el uso de la página web para obtener la información solicitada

FONVIVIENDA

2012-2014

Sin respuesta

2018

Positiva, útil

**INSTITUTO
GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI**

2012-2014

*Respuesta parcial,
incompleta*

**CÍRCULOS
NOTARIALES Y
PERSONERÍAS
MUNICIPALES**

2012-2017

Aunque hemos logrado información de estas instituciones del Estado, pues algunas atienden a los derechos de petición, generalmente las respuestas han sido parciales e incompletas. En contadas ocasiones manifiestan no tener la información sistematizada y ponen a disposición los archivos para la búsqueda personal de la información

**MINISTERIO DE
SALUD**

2013-2014

*Respuesta parcial,
incompleta*

**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN**

Sin respuesta

**AGENCIA DE
RENOVACIÓN
DEL TERRITORIO**

Sin respuesta

Ante la insuficiente información allegada que nos permitiera un análisis cuantitativo y estadístico exhaustivo, consideramos de vital importancia exaltar parte de la memoria oral y territorial de las mujeres. Memoria en la que se conjugan, en buena medida, las tres variables de énfasis del Observatorio:

I.

Impacto del conflicto armado en el acceso, uso y goce de las mujeres a la tierra.

II.

Situación de las mujeres y sus derechos civiles de propiedad, uso, goce y disposición de la tierra.

III.

Vínculo entre minería, explotación de recursos y política extractivista y las afectaciones a las mujeres en el territorio que habitan.

En suma, el informe lo hemos estructurado poniendo en alto sentipensares de las mujeres en cuanto a las tres variables desde sus voces, recuerdos e interacciones, en diálogos con pesquisas bibliográficas, leyes y normatividad como las de Ley 1448 de 2011, conocida como Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, y la Ley 731 de 2002 de Mujer Rural, procedimientos gubernamentales asociados a la información allegada en respuesta a los Derechos de petición. Sentipensares urdidos en las tres variables.

Las mujeres, en su mayoría, no hablan en particular de una de las tres variables, según ellas, las tres están imbricadas. En sus relatos fluyen pasado, presente y futuro, un movimiento pendular que da cuenta de miradas y procesos diversos en los que cobran fuerza vital las luchas históricas de las mujeres por romper barreras, en procura de justicia social si de verdad queremos paz justa y duradera. Sentipensares que dejan traslucir emociones, sensaciones, decisiones y preocupaciones al defender sus derechos a la tierra, a territorios libres de violencias.





Sentipensares que reflejan conciencia crítica sobre las reformas no solo legales, sino culturales para hacer posible la paz en la cotidianidad. Solo cuando la paz sea real podremos decir que la vida de las mujeres cobra sentido en función de la reconciliación, de la historia contada desde la memoria no de cruentas batallas, sino desde la memoria de las ideas, de prácticas de Buen vivir, memorias de historias poco valoradas y aprovechadas para la Reforma rural tan en mora en Colombia y pactada como el primer punto del Acuerdo de Paz.

Con el fin de ponderar o realzar los sentipensares entrettejidos con mujeres que han participado o aprecian a Comunitar como una organización defensora de los Derechos de las mujeres, sentipensares que aluden a las tres las variables, queremos destacar las siguientes opciones metodológicas que nos permitieron ambientes de confianza para conversar con distintas mujeres sobre los sentidos y usos sociales de la memoria en la relación con la tierra y los territorios de los que hacen parte.

Grupos focales con Mujeres campesinas del municipio de Inzá, Corinto y Cajibío, mujeres indígenas de los pueblos Nasa y Misak, y mujeres afros de Mercaderes. Los grupos focales permiten girar las miradas, ponerle distintos focos a la realidad, a la cotidianidad en la interrelación y asociación de ideales e idearios de paz justa y cotidiana. Es hablar de Nos(otras) las mujeres y no solo sobre otras mujeres, es conversar con mujeres de distintos territorios y cosmovisiones,

es posibilitar la memoria histórica de repensarnos entre los adentros y los afueras, entre lo cercano y lo lejano. Lo posible, lo necesario, la cotidianidad que somos. Es una suerte confesión pública en pequeños grupos, no para censurar o enjuiciar opiniones o ensalzar argumentos, sino para provocar autorreflexiones de lo que hacemos y somos tanto en lo individual como en lo colectivo. Confesión laica y pública que pregona que la emoción y la razón son los planos cognitivos base de la construcción y hermandad de conocimientos emancipadores.

Mediante la cartografía hacemos énfasis en las relaciones que tienen las mujeres con la tierra y las representaciones y los significados culturales que le otorgan a dicha relación .



Fotografía: **Yandely Calambas**

A decorative graphic on the left side of the page, consisting of several small, stylized house icons arranged in a vertical, slightly staggered pattern. Each house icon is a simple outline with a triangular roof and a small square chimney on the right side.

Al trabajar en los grupos focales desde las **toponimias** o sea desde los nombres de los lugares, en los sentipensares las mujeres cuentan sobre lugares agradables donde la gente se siente bien, lugares que les generan buenos recuerdos y tranquilidad. De igual forma, en la cartografía ubican las **topofobias**, los miedos a los lugares que les causan insatisfacción, rechazo; lugares en los que no se sienten tranquilas. En suma, la cartografía las motiva a identificar y profundizar cómo en sus vidas el movimiento pendular del tiempo oscila entre pasado, presente y futuro, entre las afectaciones de los territorios, actores involucrados y los procesos de resistencias individuales y colectivos.

A decorative graphic on the left side of the page, consisting of several small, stylized house icons arranged in a vertical, slightly staggered pattern. Each house icon is a simple outline with a triangular roof and a small square chimney on the right side.

Cartografía social. Nos permitió reconocer con las participantes un poco más los espacios habitados, deshabitados, transitados; espacios donde cultivan sueños y deseos en el día a día. En este sentido de ir más allá, con la cartografía trabajada con mujeres en grupos focales, ellas pudieron identificar claves o símbolos culturales que hacen comprensibles distintos modos de cuidar la vida de los territorios. En sí, en la cartografía las mujeres pudieron entreverse tanto en los espacios, como en los tiempos y lugares remotos, presentes y futuros.

A decorative graphic on the left side of the page, consisting of several small, stylized house icons arranged in a vertical, slightly staggered pattern. Each house icon is a simple outline with a triangular roof and a small square chimney on the right side.

Mediante la cartografía hacemos énfasis en las relaciones que tienen las mujeres con la tierra y las representaciones y los significados culturales que le otorgan a dicha relación. También mediante la cartografía las mujeres logran evidenciar actores, saberes, afectaciones e intereses en juego en los

territorios. Al plasmar en croquis o mapas "su relación con la tierra, y sus prácticas cotidianas", logran comprender con mayor nitidez el "vínculo nefasto que se gesta en los territorios entre minería, explotación de recursos y política extractivista".

A través de los ejercicios de cartografía las mujeres participantes van más allá de las fronteras "oficiales". Las participantes recodaron y recrearon los espacios habitados, deshabitados, transitados no solo por ellas, sino por sus antecesoras. Fronteras oficiales que con frecuencia en las instituciones impiden a las mujeres hablar más allá de un proyecto productivo, de una necesidad económica, de un grupo o una comunidad, o de un pedazo de tierra. Al ir más allá de las fronteras oficiales, las mujeres hablan no solo la tierra que cultivan, hablan de los espacios y lugares sagrados, de los recursos ambientales (páramos, ríos, nacimientos de aguas, bosques), que ayudan a cuidar para beneficio de la humanidad. Hablan de contribuir a la sostenibilidad de la vida, tal como lo expresa una campesina del Macizo colombiano.



La tierra que necesitamos no es toda para cultivar, sino para recuperar el bosque, el agua, el proyecto productivo, el proyecto para los animales porque nadie está pensando en sembrarles a los animales, las guayabas o las pepas que ellos comen por eso es que están emigrando se comen el maíz o las planta. Necesitamos tierra para recuperar las especies.

Sentipensares como el anterior, además del interés y conocimiento de las necesidades de tierra para sí mismas, revelan, en buena medida, conocimientos de las llamadas fronteras agrícolas que en Colombia apenas comienzan a ser motivo de discusión y de supuesta regulación ambiental que hasta ahora no contempla ni nombra los recursos hídricos, los lugares sagrados que son claves culturales en la sostenibilidad de la vida con dignidad. Así como tampoco menciona si habrá fronteras agrícolas en las grandes extensiones de tierra que son propiedades privadas en las que pululan los monocultivos que reducen las posibilidades de tierra para las comunidades campesinas, sino que afectan la Biodiversidad. Según la resolución emitida por el gobierno en 2018, la Frontera agrícola nacional.

Es el límite del suelo rural que separa las áreas donde las actividades agropecuarias están permitidas, de las áreas de especial interés ambiental que se deben dedicar a la preservación, restauración ecológica u otras categorías de manejo derivadas de la zonificación ambiental (Ruiz, 2018).

Los sentipensares de las mujeres rurales cuentan de fronteras ancestrales, culturales, ambientales, fronteras que para nada se mencionan en la resolución del gobierno a la que alude el párrafo anterior. Confiemos que dicha resolución sea solo una puntada incipiente, incompleta, en construcción, para que el gobierno actual la sintonice con los saberes de las comunidades rurales y con los procesos participativos, deliberativos, concertados, tan en mora la debida implementación del Acuerdo de paz.

Las fronteras de las que hablan las mujeres son los límites que ellas conocen, respetan y cuidan como parte de los territorios donde cultivan sueños y deseos en el día a día, no solo para su entorno familiar, sino comunitario y de toda la sociedad. En este sentido, la cartografía nos permitió conocer claves o símbolos mediante los cuales las mujeres configuran y protegen diversos modos de vida, no solo la vida humana.

"La tierra que necesitamos no es toda para cultivar, sino para recuperar el bosque, el agua, el proyecto productivo"

Explicaron con sus dibujos, nociones del espacio, tiempo y lugar en el que habitan, microcosmos de los territorios que cuidan y defienden la vida y todos los recursos para que no sean disputados por la insidia de actores armados al margen de la ley y por voraces empresas extractivistas que socaban las necesidades y posibilidades de buen vivir. Territorios en los que sueñan y claman por un Estado con instituciones garantes de los Derechos que protejan la vida en su amplia diversidad. La vida humana, animal, ambiental y cultural que incluye la vida de las organizaciones de las que hacen parte para trabajar por el Bien común.

En la cartografía afloraron significados y relaciones de las mujeres con la tierra, al igual que sus afectaciones, representaciones del territorio, actores, saberes y realidades en juego en la construcción de paz justa, incluyente y duradera. Para tal propósito trabajamos en dos subgrupos. Cada subgrupo plasmó en un pliego de papel un mapa que refería a la "relación de las mujeres con la tierra y prácticas cotidianas"; por otro lado, "vínculo entre minería, explotación de recursos y política extractivista y sus afectaciones a las mujeres en los territorios que habitan".

Para incentivar el trabajo en grupo retomamos las toponimias, o sea que hablan sobre los lugares agradables, aquellos sitios o espacios donde la gente se siente bien, que generan buenos recuerdos; y las topofobias, que son los miedos a estar o ir a ciertos lugares, sensaciones de inseguridad o riesgo

o rechazo a pasar por algunos espacios que antes eran lugares de encuentro familiar o comunitario, de cuidado y protección de la vida.

Después del anterior ejercicio, el motivador para ambos subgrupos consistió en identificar la relación de pasado, presente y futuro de las afectaciones personales, familiares y comunitarias que han vivido en territorios, haciendo alusión a actores involucrados y los procesos de resistencias individuales y colectivas que les han ayudado a no dejarse vencer por las topofobias - miedos, inseguridades o amenazas-.

Para orientar y desarrollar las anteriores opciones metodológicas nos valimos de una guía de preguntas sobre los significados que le han otorgado las mujeres rurales a la tierra y el territorio sobre sus prácticas cotidianas en el trabajo de la tierra, las situaciones problemáticas y sus consecuencias, el cuidado de la Naturaleza, procesos y ejercicios de resistencia de a salir de sus espacios vitales y sus reivindicaciones y exigencias al Estado colombiano a la luz del Acuerdo de paz.

Durante el proceso investigativo, de recolección y análisis de información, relatos, memoria, tuvimos en cuenta documentación afín con los temas principales del informe, las respuestas a los Derechos de petición elevados a las instituciones del Estado en materia de acceso, uso y goce de las mujeres a la tierra y participación de las mujeres en la formulación e implementación de los distintos puntos y planes del Acuerdo de Paz.

La pregunta básica de la que partimos en este proceso investigativo fue: ¿Tienen las mujeres caucanas condiciones mínimas para el acceso, uso y goce de la tierra? De esta pregunta, cual rizoma del que brotan otras plantas, se desprendieron otras preguntas, como:



¿Cómo es la relación jurídica de las mujeres con los predios y tierras que habitan?

¿Cómo funcionó el despojo y el desplazamiento en el Cauca y cuál fue su impacto en las mujeres y las niñas?

¿Cuál ha sido la respuesta institucional en relación a las dinámicas de despojo y desplazamiento contra niñas y mujeres en el Cauca?

¿Cómo ha afectado la presencia de concesiones mineras y proyectos de alto calado en la vida de mujeres y niñas que habitan estos territorios en el departamento del Cauca?

Preguntas a las cuales no pretendemos ni podemos responder a cabalidad en este informe. Lo que si podemos decir con certeza es, de una parte, que los microrrelatos de las mujeres son aportes que nos ayudan a documentar lo que significa para las mujeres la necesidad de la tierra en el marco de la protección a la biodiversidad. Y por estas necesidades, claman, exigen y esperan que la Reforma rural integral pactada en el Acuerdo de paz sea implementada participativa y concertadamente

en los territorios. De otra parte, que las mujeres rurales esperan respuestas del gobierno a estas preguntas.

Entrevistas semiestructuradas. Conversaciones con cuatro participantes en el proceso de concertación y construcción de la Actualización de la Agenda de Paz de las mujeres; proceso entre 35 organizaciones casi todas organizaciones mixtas, convencidas que la disputa en Colombia por la tierra ha sido histórica y ante tanta disputa que ha traído despojo no solo de tierras, renace o revitaliza en el Cauca la resistencia, la incidencia y la exigibilidad de derechos, de condiciones de vida digna; en suma de paz con justicia social.

Las mujeres con las que conversamos más en detalle para este informe fueron: 1. Una indígena misak. 2. Una mujer campesina del sur del departamento que defiende y lucha por la identidad campesina como una reivindicación política en Colombia. 3. Una mujer mestiza que se reconoce en su historia de ruralidad, que sin haber nacido en el Cauca se siente caucana. 4. Una mujer nasa del oriente caucano que, según sus propias palabras, ha gestado su liderazgo en medio de asimetrías familiares tan machistas.

Además de entrevistar a mujeres del proceso de la actualización de la Agenda, entrevistamos a mujeres rurales del municipio de Mercaderes que se autorreconocen afrodescendientes. En

conjunto, las entrevistas nos permitieron indagar sobre las afectaciones socioemocionales, culturales y ambientales de la minería en sus territorios y proyectos de vidas.

Además de las entrevistas semiestructuradas o conversaciones individuales, realizamos una tertulia o entrevista grupal con cinco integrantes de “Las astromelias”, una organización popular, barrial, de mujeres con una fuerte identidad campesina a pesar de vivir en Popayán. Las astromelias hacen parte de la Ruta pacífica de las mujeres. En dicha tertulia en una tarde dominguera en la que saboreamos recuerdos, unos tristes, otros increíbles y muchos otros esperanzadores; reflexionamos sobre agridulces de la vida, al calor de un delicioso chocolate y alrededor de una minúscula mándala como uno de los símbolos de las espirales que significan en Comunitar sentipensares ecofeministas de recogimiento espiritual y apertura mental; así como agradecimiento por la construcción conjunta de sentipensares por el Bien común. Construcción conjunta por cuidar la Biodiversidad de la que los seres humanos somos o deberíamos ser garantes de su sostenibilidad, para Bien del Planeta.



4



ALGO DE CONTEXTO



***"Según el contexto
nosotros tenemos poca
tierra. En realidad, no
tenemos la cantidad de
tierra que dicen, porque
no la hay, porque nosotros
hacemos respetar los
sitios sagrados"***

Indígena Nasa

Hablar de contexto en el Cauca en 2018, al igual que en todo Colombia, obliga reiterar la pregunta por cómo va en este territorio diverso geográfica, cultural, ambiental y lingüísticamente, la implementación del Acuerdo de paz, pues este Acuerdo es el derrotero sociopolítico que guía y guiará el rumbo de Colombia durante los próximos 30 años o más. Para empezar a respondernos esta pregunta apelamos a la siguiente cita de El espectador.

Fue un año agridulce para la paz: el uribismo ganó las elecciones presidenciales, se pusieron en marcha algunas partes claves del acuerdo, comenzó la reincorporación de los excombatientes y la Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común (FARC), partido político de la exguerrilla, llegó al Congreso de la República. Lo más probable es que 2019 sea un año igual de agridulce en ese sentido: algunas partes del acuerdo seguirán progresando, probablemente lentamente, pero otras serán frustradas.

4.1

Un departamento geoestratégico.

**Una región
biodiversa, rica
ambiental y
organizativamente
en la que
mujeres y
hombres nos
resistimos al
exterminio...**

El departamento del Cauca se ha caracterizado a nivel nacional por ser un departamento geoestratégico, marcado o definido no solo por fronteras geográficas. Ya hemos resaltado en este informe sobre fronteras ancestrales y culturales que las organizaciones sociales, no solo organizaciones de mujeres, defienden y cuidan. Por ser un departamento geoestratégico ha sido definido, visto y tratado por intereses que menoscaban no solo los recursos ambientales de los que llaman lugares periféricos o territorios subdesarrollados, y aun hasta territorios salvajes. Ha sido un departamento remarcado por intereses que arrasan con la autonomía y la dignidad de los pueblos, comunidades y procesos organizativos que luchan por ser una Región especial de paz. Una región biodiversa, rica ambiental y organizativamente en la que mujeres y hombres nos resistimos al exterminio, a perpetuar la colonización y militarización como formas de respuesta estatal ante arremetidas violentas como las que siguen sucediendo a pesar del Acuerdo de paz.

Los siguientes datos son muestras fehacientes de tales arremetidas violentas, por ende, muestra preocupante de los riesgos de mujeres y hombres en los territorios que luchan por la paz. Lo que equivale decir que la apuesta por la paz por parte de este gobierno está en inminente riesgo. En 2018 se incrementaron en 10.8% los homicidios: 608 casos, mientras que en 2017 fueron 551.

Los municipios que durante el 2018 se mantuvieron con la mayor tasa de homicidios son: "Popayán con 71, Santander de Quilichao con 70, Puerto Tejada con 64 casos, Corinto 41 casos, Patía 36 casos, Argelia con 29 casos, el Tambo 25 casos, Caloto con 25 casos Suarez 24 casos y Buenos Aires con 22 casos" (Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, 2018, p. 14). Es importante resaltar que, de los 608 homicidios, 44 de los casos fueron perpetrados contra líderes sociales del departamento, 15 contra ex integrantes de las FARC y 6 de los casos fueron responsabilidad de fuerzas públicas del Estado colombiano.

El número de homicidios en mujeres también tuvo un aumento significativo. De los 608 casos, 68 fueron mujeres, mientras que en el 2017 fueron 56. El aumento porcentual es del 21,4%.

Respecto a "los actuales pelotones militares": en el Departamento opera la Vigésima Novena Brigada adscrita a la Tercera División del Ejército con las siguientes unidades de combate: Batallón de Infantería No. 7 GR. José Hilario López con



sede en Popayán; Batallón de Alta Montaña No.4 GR. Benjamín Herrera Cortés con sede en San Sebastián; Batallón de Instrucción y Entrenamiento No. 29 "Camilo Torres Tenorio"; Batallón de A.S.P.C. No. 29 GR. Enrique Arboleda Cortés con sede en Popayán y el Batallón de Combate Terrestre No. 37 "Macheteros del Cauca" con sede en Jambaló.

4.2

Falta de gobernabilidad y de compromiso con la paz.

El incremento de las violencias y de la militarización de los territorios son consecuencias de maneras de gobernar anquilosadas en modelos feudales de dominio y expropiación que para nada garantizan condiciones de bienestar, de auténtico desarrollo y menos de construcción de paz. Formas desproporcionadas que ignoran o desprecian las luchas históricas y ancestrales de salvaguarda de identidades diversas, étnicas, organizativas, generacionales, de protección a la Madre tierra.

En suma, la centralidad del poder nacional impone fronteras dobles, superficiales, moralinas y conceptuales al propagar imaginarios que refuerzan que es un territorio en el que los conflictos ocurren porque sí. Que las raíces de las violencias que hoy nos azotan son endógenas, propias, productos o inventos en contra de la



gobernabilidad. Imaginarios que desvirtúan y ponen en riesgo las expresiones organizativas, comunitarias que desde sus territorios exigen la implementación del Acuerdo de paz.

Ante la obcecada sordera gubernamental, ante el abuso de poder de quienes se legitiman en que fueron elegidos democráticamente sin importar sus historias de desmanes, desde el Cauca seguiremos hablando y defendiendo la riqueza y autonomía de los territorios con sus variados procesos organizativos en los que acogemos señales de cambio como los conocidos mientras este informe de 2018 está en cocción, ocho alcaldesas electas y la del gobernador electo, un afrodescendiente que llega a por primera vez a un cargo departamental de elección popular. Señales territoriales de cambio junto a la elección de Claudia López en Bogotá, la de Daniel Quintero en Medellín y William Dau en Cartagena, por ejemplo, muestras del hastío popular por quienes no saben, no pueden o no quieren gobernar.

Señales de cambio que las recibimos como semillas sembradas de las que esperamos y haremos que broten más y mejores liderazgos políticos para el Bien no solo del Cauca. Liderazgos conscientes de que la gobernanza de los pueblos demanda de participación plural y deliberativa, de concertación y priorización de necesidades, recursos económicos, y de interdisciplinabilidad de saberes, no solo saberes titulados académicamente. Gobernanza que requiere, de fondo, trabajar con la gente, defender el Bien común, cuidar los recursos públicos, valorar



y defender la Biodiversidad. En fin, requiere que la ética sea el baluarte por excelencia para que ni la ilegalidad, ni la militarización, ni fanatismo alguno sean pretextos para la expropiación física, emocional, económica y cultural de los territorios del Cauca

4.3

La fuerza organizativa de las mujeres.

Esta versión actualizada de la Agenda de paz de las mujeres del Cauca muestra el esfuerzo colectivo que hicimos por abordar el contexto desde las miradas de las mujeres de los territorios al afuera y al adentro de lo que nos afecta y de lo que nos motiva como movimiento articulador de la construcción de paz y de la lucha por los derechos de las mujeres, y por situar con perspectiva histórica algunas descripciones y argumentaciones consideradas relevantes para la comprensión de nuestra actual postura organizativa y política como mujeres pactantes y constructoras de paz **(AGENDA DE PAZ DE LAS MUJERES DEL CAUCA, 2019)**.

Podríamos extendernos en repetir lo que generalmente se conoce del Cauca en cuanto a su riqueza hídrica, a que es un departamento más rural que urbano en el que conviven poblaciones afros, indígenas y campesinas, que no tiene fuentes de empleo, que los cultivos

...trabajar con la gente, defender el Bien común, cuidar los recursos públicos, valorar y defender la Biodiversidad.

de uso ilícito siguen en aumento, que hay confrontaciones bélicas, etcétera. Nos interesa más bien destacar sentipensares femeninos sobre este contexto empobrecido, vulnerado, en el que la conciencia de lucha histórica renace con ímpetu.

"Me estoy dando cuenta cómo es que se privatizan las aguas porque baja la quebrada así, la quebrada que históricamente va todo el mundo cuando no hay agua, ya la cercaron, hay cerco eléctrico o sea que nos quedó un pedacito y eso que es de un particular porque nos deja entrar por un pedacito a esa quebrada histórica que era de todos."

Mujer maciceña

Contexto empobrecido en el que mujeres se niegan a renunciar a sus sueños a sus Sentipensares de aprendizaje, de cosmovisión rural.



"Digamos que nosotras como Astromelias consiguiéramos una tierra y ahí, lo primero que haríamos sería un sembrado, nos tocaría ponernos a estudiar y con los saberes que tenemos alguna saldríamos adelante."

Nosotras siempre decimos haríamos un salón múltiple, que cuando hagamos las ventanas pudieran mirar la gallina, sería diferente también mirar la gallina, el pato, las flores...no sería una casa como cuando vamos a un taller y nos toca estar en las cuatro paredes, sino que fuera una casa más amplia, más de naturaleza. Entonces esas son las proyecciones, sueños y ambiciones que tenemos como organización aquí en Popayán"

La fuerza organizativa de las mujeres caucanas como parte de los movimientos de mujeres en el país, y la lucha constante e histórica por el reconocimiento de derechos tuvo eco en las negociaciones de La Habana-Cuba. Esta fuerza organizativa hizo posible que en el documento final del Acuerdo de Paz se plasmaran 100 medidas que incorporan la perspectiva de género y que se encuentran distribuidas en los seis puntos pactados, como manifestación de cambio o de respuesta a las necesidades estructurales de las mujeres como el derecho a una vida digna, la superación de las condiciones de pobreza, la falta de reconocimiento del aporte cultural y económico de las mujeres al desarrollo del sector rural y de las regiones, entre otras.

En especial, las 27 medidas de género del punto uno “*Hacia un nuevo campo colombiano. Reforma Rural Integral*” y las 17 especificadas en el punto cuatro “*Solución al problema de las drogas*” que abordan directamente la problemática de acceso, uso y goce de las mujeres a la tierra. Soluciones a la falta de acceso a créditos, por ejemplo. Soluciones que impulsen los proyectos productivos de las mujeres y otros que aporten al crecimiento de la agricultura y fuente de generación de ingresos económicos. Con el acompañamiento por parte de las instituciones del Estado y cumplimiento de normas como la Ley 731 del 2002 o Ley de Mujer Rural se esperaría mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales y crear condiciones de vida digna en los territorios, y la Ley 1448 del 2011 o Ley de Víctimas y restitución de tierras que debe



garantizar el acceso a la tierra y su formalización para las mujeres víctimas del conflicto armado, como medida de reparación.

4.4

Riquezas bioculturales.

La riqueza del departamento es grande pues cuenta con valles interandinos y selvas, que se extienden desde la cordillera Central hasta el Pacífico. Dos Macizos de gran importancia para la región y el país. El Macizo colombiano donde nacen los ríos Cauca, Magdalena, Patía, Caquetá y que surten del líquido vital a buena parte de Colombia. Y el Macizo del Micay como estrella fluvial de la Región Pacífico y donde se concentran las cuencas de los ríos Timbiquí, López de Micay, Napi y Guapi. Debido a esta riqueza fluvial en el Cauca se concentra el 40% de los páramos de todo el país (Gobernación del Cauca, 2018, pp. 5-7).

En el Cauca hay una arraigada vocación agrícola. El 37,6% del suelo que equivale a 1.174.566 ha son de uso agropecuario, en relación al total de hectáreas del departamento que corresponden a 3.125.130. Mientras que, el restante del suelo del departamento está dividido entre bosques naturales y áreas no agropecuarias con un valor del 42,9% y exclusiones legales con el 19,5% (SIPRA, 2019)

De la frontera agrícola en el Cauca son parte los municipios que se ubican en las cordilleras que

atraviesan el departamento de sur a norte. Esta delimitación y definición de las zonas se basa en la información relacionada con territorios que se dedican principalmente al desarrollo de actividades agropecuarias en el suelo rural, dicha información fue allegada a la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) por parte de las entidades públicas y privadas que les compete atender estos asuntos.

La población actual del Cauca es alrededor de 1.243.503 habitantes, 627.670 mujeres que corresponde al 50,5% frente a 615.833 hombres, equivalente al 49,5%. Del total general el 60% de la población está ubicada en la zona rural (DANE, 2019). Con base en estos datos, en la última década la población ha tenido un leve aumento, 5,7%, en relación al número total de habitantes reportado por el mismo DANE en el año 2005, que correspondía a 1.176.026, mujeres 591.72 (50,32%) y hombres. 584.297 (49,68%). En el Cauca la población femenina sigue siendo un poco mayor que la masculina.

4.5

Extractivismo, usurpación de los territorios.

El modelo de desarrollo que plantea el Gobierno Nacional con base a la explotación de los recursos naturales del suelo y el subsuelo a través de actividades minero-energéticas no ha sido ajeno al departamento. Empresas multinacionales como Anglo Gold Ashanti S.A., Anglo American Colombia





Exploration S.A., Continental Gold Limited Sucursal Colombia y otras, cuentan con alrededor de 30 títulos mineros, algunos se traslapan con territorios de comunidades étnicas (Pacto por el Cauca, 2018), situación que agudiza los problemas socioambientales en el departamento.



Por otra parte, las plantaciones de cultivos de uso ilícito se acrecientan desde la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016. Hasta el año 2018 el Cauca contaba con una extensión de 17.117 hectáreas cultivadas con hoja de coca y se destaca entre los tres departamentos con un aumento significativo acompañado de Norte de Santander y Bolívar (UNODC, 2018, p. 32). En 2017 el número de hectáreas cultivadas con coca fue 15.960, entonces, el aumento en 2018 fue de 7,2%.



El incremento cultivos de uso ilícitos hace parte del conflicto histórico que vive el departamento por la mala distribución de la riqueza y la concentración de la tierra en pocas manos, así como por la escasez de tierras aptas para la producción por parte de las comunidades con vocación agropecuaria, y la no formalización de la propiedad rural en títulos de propiedad. Inequidades que dan pie a disputas por la tierra y el territorio por grupos ilegales que afectan el buen vivir de las comunidades rurales, que rompen el tejido social, vulnerando constantemente sus derechos de acceso a los recursos: la tierra, al agua, la vida misma, lo que a todas luces impiden

la reconstrucción social y el disfrute de territorios en paz.



La tenencia inequitativa de la tierra en el Cauca hizo cuna para el nacimiento de las primeras guerrillas, entre ellas las FARC-EP que en la historia del conflicto armado en el Cauca han estado presentes, el ELN y organizaciones paramilitares, a menor escala, también han hecho presencia en el departamento desde antes de la firma del Acuerdo de Paz. Los intereses que han mantenido a estos grupos en el territorio caucano son las economías ilegales con base en las plantaciones de hoja de coca, marihuana y amapola, y la extracción de minerales del suelo y el subsuelo que terminan financiando las dinámicas bélicas de las guerrillas y estructuras armadas ilegales. Se suman la ubicación geográfica estratégica para el tráfico de drogas y de armas, y la falta de presencia institucional en el sector rural que ha permitido el control de los territorios por parte de estos actores ilegales.



Las expresiones organizativas de la sociedad civil caucana, en general, se han fortalecido, con mayor intensidad en las comunidades étnicas a través de la consolidación de Resguardos y Consejos comunitarios como autoridades propias en los territorios. Las resistencias de las comunidades van encaminadas a la protección y armonización del territorio a través de la exigibilidad de garantías para el pleno disfrute de los Derechos humanos y los Derechos ambientales como vía hacia la construcción de la paz. Las expresiones de rechazo



ante los mandatos impuestos por el gobierno nacional y otros actores que han llegado a ocupar los territorios caucanos que fueron abandonados por la guerrilla de las FARC-EP tras la firma del Acuerdo de paz, y que van en contravía de los planes de vida de las comunidades, se han visto reflejadas en las constantes movilizaciones de las organizaciones étnicas y sociales del departamento.



En todos los procesos de resistencia, de movilización en defensa de los territorios y de exigibilidad en el cumplimiento del Acuerdo de paz, en especial de la Reforma rural integral, las mujeres rurales –campesina, indígenas, afrodescendientes– no han sido ajenas, su participación y organización crece cada día. Mujeres rurales que han vivido cada uno de los conflictos con mayor intensidad si se tiene en cuenta, por ejemplo, que la no tenencia de la tierra y la no formalización en títulos de propiedad, debido a las brechas de género que repercuten de manera diferencial en sus vidas y en las formas en que se relacionan con el entorno que han habitado y cuidado históricamente, y ante el largo conflicto armado han padecido toda clase de vejámenes, por lo que muchas mujeres se han visto obligadas a salir de los territorios. Durante 2018 fueron desplazadas 4.095 mujeres, 3.689 hombres y 11 personas de la comunidad LGBTI en el departamento (UARIV, 2019).



Muchas de las mujeres desplazadas son viudas, generalmente con hijos e hijas a cuestas. El conflicto armado se ha ensañado con las mujeres, las ha dejado



en niveles altos de vulnerabilidad, con secuelas en sus cuerpos físicos y emocionales. Violencias más que suficientes por las que las mujeres rurales no se han quedado atrás en exigir sus derechos. Han logrado posicionar sus demandas tanto en procesos organizativos mixtos o a través de la conformación de organizaciones de mujeres y la participación aliada con organizaciones de mujeres que en las ciudades llevan años en la lucha por los Derechos de las mujeres, por la supervivencia de la vida con dignidad.

Procesos organizativos de mujeres que siguen fortaleciéndose con mayor ímpetu, pues desde firma del Acuerdo de paz las esperanzas de las comunidades caucanas por gozar de territorios libres de violencias, de actores armados, de intereses ajenos a la vida en comunidad, se han ido desvaneciendo, pues la implementación del Acuerdo pactado ha sido, muy lento, con pocos resultados. Cuando la Instancia especial de paz presente el Balance de su gestión de los dos años 2018-2020, los resultados en los seguimientos al enfoque de género, esperamos que haya datos alentadores en coherencia con lo pactado en el Acuerdo de paz. Es decir, la implementación del Acuerdo de paz esté en plena marcha.

Tras el desarme de la guerrilla de las FARC-EP y el abandono de los territorios que estaban bajo su control, a la par con la ausencia institucional, se presenta una reconfiguración armada en los territorios que tienen como consecuencia constantes disputas entre nuevos actores armados ilegales



que buscan apropiarse de corredores geoestratégicos del Cauca. (Ver abajo, cuadro **Grupos armados ilegales por municipio**).

La formulación de los Planes de Desarrollo con enfoque Territorial –PDET no ha sido la esperada por las comunidades rurales de los municipios priorizados ya que no siempre ven recogidas sus necesidades en los pactos finales, especialmente las mujeres quienes tuvieron bajos niveles de participación en cada fase de la formulación del pacto. Y del Plan Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito –PNIS que cada vez sufre de mayores contratiempos en la sustitución efectiva de los cultivos que se ha visto amenazada por la erradicación forzada manualmente o con el uso de glifosato.

El Cauca pareciera un resumen nacional en términos de violación a los Derechos humanos, estigmatización a los líderes y lideresas sociales, las economías ilegales, el narcotráfico y la ausencia del Estado hacen que el Departamento se encuentre en los últimos renglones de desarrollo y en los primeros de pobreza.

Sin embargo, la población civil, en especial quienes habitan la zona rural donde los conflictos son más álgidos,

**...las mujeres
sentimos
compromiso
con la defensa
de la vida y de
los territorios
como práctica
para preservar
la identidad
de los
pueblos y las
comunidades.**

se ha mantenido en constantes resistencias por la defensa del tejido cultural de cada pueblo y del territorio en general, resistencias que terminan con amenazas y atentados sistemáticos contra la vida de líderes y lideresas de organizaciones étnicas, sociales, defensores y defensoras de los derechos humanos.

El posconflicto muestra que, en buena parte de los territorios caucanos, las mujeres sentimos compromiso con la defensa de la vida y de los territorios como práctica para preservar la identidad de los pueblos y las comunidades. Las mujeres jugamos un papel importante en la construcción de la paz y por tanto se hace cada vez más necesario visibilizar las afectaciones diferenciales en el marco del conflicto armado, que vulneran la integridad física y emocional, para tramitar las necesidades sentidas y entender las exigencias por la equidad y sociedades libres de violencias como aportes desde las mujeres para alcanzar una paz sostenible en las regiones y el país.

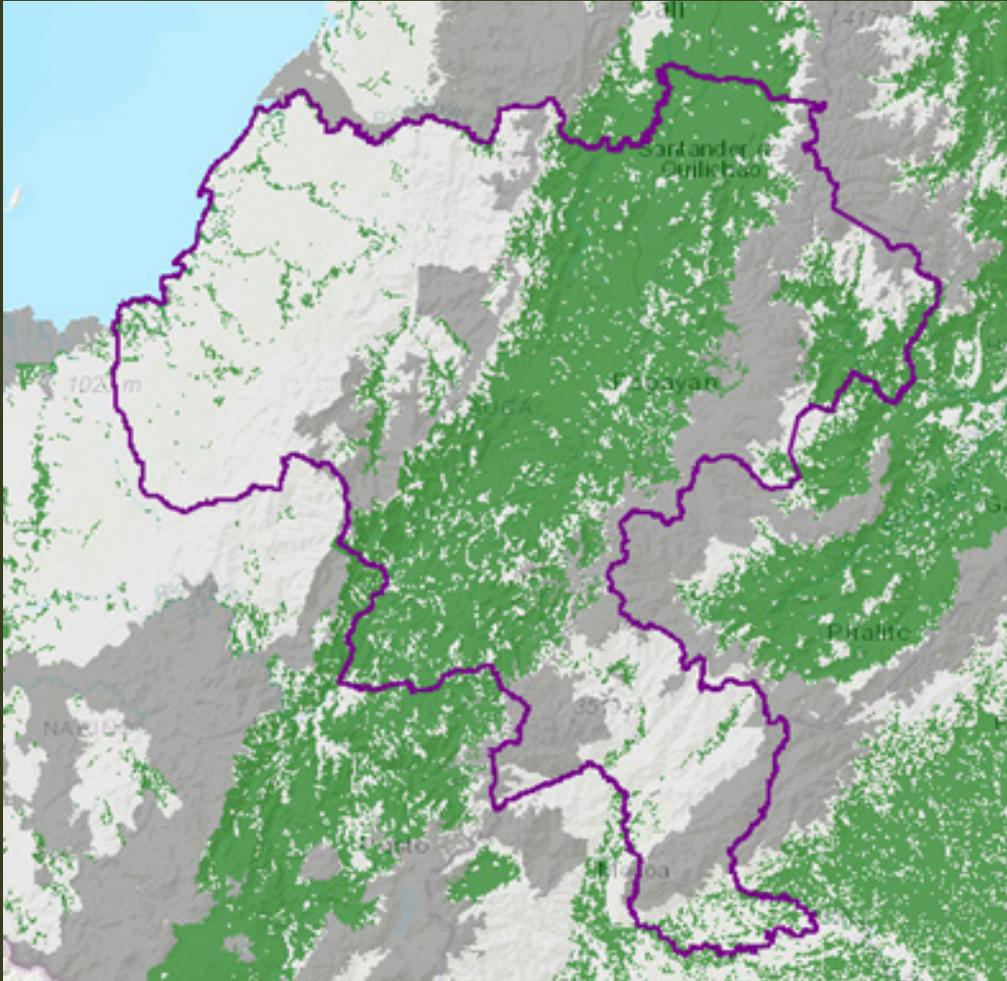
Según el Ministerio de Agricultura, de las 3.125.130 hectáreas del departamento del Cauca, el 37,6% corresponde a frontera agrícola, mientras que el 28% de hectáreas son aptas para plantaciones forestales, el restante se dirige a otras actividades pecuarias, bosques naturales y zonas no protegidas. (SIPRA, 2019).





CATEGORIA	HECTAREA	%
Frontera Agrícola Nacional	1.174.566	37,6
Bosques Naturales y Areas No agropecuarias	1.341.617	42,9
Exclusiones Legales	608.907	19,5

La frontera agrícola está concentrada en la cordillera occidental que atraviesa el departamento y compromete un porcentaje importante de los municipios del departamento, exceptuando la zona costera.



<https://sipra.upra.gov.co/#nacional>

Al ser un departamento estratégico, los actores armados activos en el conflicto colombiano hacen presencia constante en buena parte del territorio.

Algunos de ellos son:

GRUPOS ARMADOS ILEGALES

MUNICIPIOS

Grupos
narcoparamilitares
(Águilas Negras y Los
Rastrojos).

Argelia, Balboa, Caldono, Caloto,
Corinto, El Patía, El Tambo, Guapí,
Jambaló, López de Micay, Miranda,
Morales, Piamonte, Popayán,
Santander de Quilichao, Suárez,
Timbiquí, Toribío y Totoró.

Farc-ep (Frente 29,
30, 60, 64, 6, 8, Columna
Jacobo Arenas y Manuel
Céspedes).

Argelia, Balboa, Buenos Aires,
Cajibío, Caldono, Caloto, Corinto,
El Tambo, Guachené, Guapí, Inzá,
Jambaló, López de Micay, Miranda,
Morales, Padilla, Páez, Patía,
Piamonte, Piendamó, Popayán,
Puerto Tejada, Santander de
Quilichao, Santa Rosa, Silvia,
Suárez, Timbío, Timbiquí, Toribío,
Totoró, Villa Rica.

ELN (Frente de Guerra
Sur Occidente, Milton
Hernández, Manuel
Vásquez Castaño y José
María Becerra).

Caloto, Puracé, El Tambo,
Mercaderes.

También se identifican “grupos post desmovilización”, creados o visibilizados después de la firma del Acuerdo de paz en 2016. Grupos que en su mayoría se han dedicado a la economía ilegal relacionada, sobre todo, con el narcotráfico.

Por la arremetida e incursión de los actores armados, y las dinámicas del conflicto que ya no es solamente por grupos residuales de las FARC, por la falta de voluntad de negociación del ELN y el gobierno, y de las bandas delincuenciales emergentes, el Cauca cuenta con una amplia sociedad civil organizada que se fortalece y exige el cumplimiento del Acuerdo de paz. Organizaciones campesinas, étnicas, sindicales, movimientos sociales, que hacen un trabajo de incidencia en favor de los derechos de quienes habitan los territorios, y al mismo tiempo, una constante labor de defensa de los recursos ambientales y culturales que perviven en el departamento. Organizaciones de mujeres campesinas como ACIT en Inzá,

Movimiento de mujeres de Cajibío, en Timbio, Santander, Caloto, Miranda, Inzá, Silvia, entre muchas otras expresiones organizativas, demuestran propuestas y preocupaciones a las disputas territoriales de actores armados y de incursión de economías ilegales y violentas que se apropian de las tierras, incrementan el extractivismo no solo en materia ambiental, sino también en despojo de saberes y prácticas ancestrales.

5



SENTIPENSARES DE MUJERES CAMPESINAS



*"Si por algo nosotras
estamos es por lo que
nos rodea, que si hay
algo que nosotras
debemos cuidar es eso,
cuidar para nuestros
hijos o nuestros nietos."*

La cosmovisión del cuidado, defensa y exigencia de tierra y territorios para vivir, es particularmente cierto en relación a las mujeres campesinas con pertenencia étnica indígena y afro.

Al compartir experiencias con las mujeres rurales, sus conocimientos o sentipensares alrededor de la tierra y el territorio, reafirman la importancia y necesidad de la defensa de sus territorios a través de sus actividades cotidianas en el trabajo de la tierra. En su mayoría, sus sentipensares dan cuenta de que han sido cuidadoras ancestrales de la sostenibilidad de la vida, de los territorios que las albergan y donde transitan sus sueños y esperanzas por un mundo sin violencias, con garantías para alimentar no solo la población rural, sino también la urbana.

"Si por algo nosotras estamos es por lo que nos rodea, que si hay algo que nosotras debemos cuidar es eso, cuidar para nuestros hijos o nuestros nietos."

Ha sido, en buena medida, la ancestralidad del cuidado de la tierra por parte de las mujeres rurales lo que ha contribuido a defender y exigir la cosmovisión campesina en defensa de la ruralidad. Esta cosmovisión aflora en las voces de las mujeres, en sus formas de ver el mundo y de relacionarse con su entorno. Cosmovisión como





un derecho legítimo que ha adquirido recientemente reconocimiento social y político, e incluso, ha sido objeto de discusión en la Corte Constitucional, concretamente, la Sentencia C-028 de 2018. Este pronunciamiento de la Corte reconoce abiertamente la calidad de sujetos de especial protección de los campesinos y campesinas.

Desde el conocimiento propio, ancestral e histórico las mujeres en sus microrrelatos “sientipiensan” – sienten y piensan—la tierra como “el entorno donde uno está y lo que debemos proteger”. Las mujeres campesinas no solo responden a la atribución social del cuidado de otros y otras. También se dedican a cuidar del territorio y los elementos necesarios para alimentar no solo sus familias, sino a toda la población rural y urbana. Es decir, son mujeres conscientes de que sin tierra es imposible cultivar, y sin cultivos no es posible comer, por ende, muy difícil, o casi que imposible, vivir, y menos convivir en paz.

La cosmovisión del cuidado, defensa y exigencia de tierra y territorios para vivir, es particularmente cierto en relación a las mujeres campesinas con pertenencia étnica indígena y afro. Por ejemplo, mujeres indígenas Nasa del resguardo Kitek Kiwe participantes en procesos con Comunitar, hablan de la siembra del ombligo como un acto simbólico que les crea una conexión particular con el territorio donde nacen.

(...) "donde uno nacía ellas le enterraban a uno el ombligo, eso significa que, como la tierra es mujer pues imagínese ese afecto, ese arraigo que hay entre nosotras las mujeres y la tierra (...) para mí eso era un remedio que la mamá le hacía a uno, que le enterraba el ombligo y ella después nos explicaba, ella nos decía [esto va a quedar aquí a un ladito de la cocina y del fogón para que esté caliente y nunca vaya a hacer malas cosas]."

Las mujeres campesinas producen continuamente conocimientos sobre la producción agraria, el manejo de las semillas, y técnicas diversas de cultivo.

"Esa conexión con la tierra, con las semillas, con la familia, pero también con la comunidad. Es una relación de amor, porque para mí es muy gratificante ver cómo la tierra me obedece a lo que yo quiero, sé que ella me lo da, y también necesita de mi cuidado y amor para la producción de lo que espero obtener. Es como un lazo de madre e hijos."

Acorde con sus sentipensares, el territorio para las mujeres rurales es el espacio físico donde la vida es posible, se cultivan los alimentos, consiguen el agua imprescindible para la vida, y siembran el ombligo de los hijos e hijas como un nexo ancestral de pertenencia e identidad. El territorio representa así un espacio en el que el cuidado propio y el de otros/as a su alrededor son parte de la construcción de comunidad, etnicidad, garantías de Buen vivir.



Al describir las mujeres el territorio, la conversación fluyo sobre la llegada de proyectos extractivistas y la deforestación como una constante que ha afectado el buen vivir en sus lugares de origen. Sus microrrelatos dan cuenta, también, de los aumentos de población y la forma en que cada vez hay menos tierra para trabajar y producir, debido la concentración en pocas manos de la propiedad de la tierra. Al conversar entre mujeres diversas recordaron su cercanía con el agua y la importancia de este elemento vital.

"Nuestros nacimientos por pequeños que fuera tenían una gran variedad de seres vivos como los peces y muchas cosas que uno encontraba ahí, así fuera por pequeños que fueran, por eso estos azulitos son muchos nacimientos. También había muy poca población, pero la gente cultivaba harto y tenían sus animales, y la tierra producía, era una tierra muy fértil y no necesitaba ni de abonos ni de químicos. Lo que a mí me contaban mis padres es que más antes no necesitaban hacer un semillero de café, que iban del café que se caía iban y arrancaban con fuerza, abrían un hueco y ahí volvía a producir, que era un árbol que no necesitaba de nada más."

5.1

Prácticas cotidianas de las mujeres rurales.

El lugar de habitación de las mujeres rurales caucanas generalmente cuenta con una casa, una huerta o Tul, y en el mejor de los casos, con parcelas donde generan alimentos para el autoconsumo o para hacer parte de la línea de mercadeo de los productos agropecuarios.

Lugares ligados a las actividades cotidianas de las mujeres.

"Pues en tiempos de cosechas yo me madrugo a las tres de la mañana a hacer el desayuno y el almuerzo, ir a coger café, porque si todo lo pago no queda nada, por mi parte en tiempo de cosecha uno duerme a las nueve, a las diez y cae rendida, si es de lavar la ropa uno por la mañana o por la noche."

5.2

Cambios en las prácticas cotidianas en defensa de la tierra y el territorio.

Las mujeres rurales caucanas desde sus sentipensares reafirman que el camino para conservar los recursos naturales de sus entornos y mantener con vida sus culturas y formas de vida propias, empieza con el cambio de prácticas cotidianas que perjudican de alguna manera su medio ambiente.



Para las mujeres rurales la protección del territorio y la conservación de los recursos naturales pasa por la resistencia ante el modelo capitalista que explota los recursos naturales no renovables, es la forma en que garantizan la pervivencia de sus comunidades y pueblos en los territorios.

Cambiar prácticas cotidianas para la defensa de la tierra y el territorio y todo lo que en estos espacios se forja, es otra manera de tejer comunidad, fortalecer la seguridad y la soberanía alimentaria y aportar al sentido de identidad de cada comunidad que consiste en rescatar la cultura propia y la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones a través de los elementos físico y subjetivos de los territorios que habitan y cuidan, de esa manera el sentido de protección se extiende a la comunidad en general.

Como mujeres agricultoras el primer ejercicio de protección lo realizan en la recuperación y conservación de las semillas nativas, se resisten al consumo de alimentos

"Nosotras llevamos seis años ejecutando un proyecto de soberanía alimentaria para el buen vivir de las mujeres campesinas y sus familias..."



empacados en plásticos cada vez más procesados con enormes contenidos colorantes y saborizantes,

✓ ✓

Ellas son conscientes sobre la manera en que están educando a sus hijas e hijos y reconocen que deben transmitir prácticas de cuidado del territorio desde la cotidianidad. Defienden el territorio como clave cultural porque son mujeres semillas, que cultivan la tierra y educan a través de la medicina tradicional que tiene sus bases en la tierra.

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

Para las mujeres rurales la protección del territorio y la conservación de los recursos naturales pasa por la resistencia ante el modelo capitalista que explota los recursos naturales no renovables, es la forma en que garantizan la pervivencia de sus comunidades y pueblos en los territorios.

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

Cambiar prácticas cotidianas para la defensa de la tierra y el territorio y todo lo que en estos espacios se forja, es otra manera de tejer comunidad, fortalecer la seguridad y la soberanía alimentaria y aportar al sentido de identidad de cada comunidad que consiste en rescatar la cultura propia y la transmisión de conocimientos a las nuevas generaciones a través de los elementos físico y subjetivos de los territorios que habitan y cuidan, de esa manera el sentido de protección se extiende a la comunidad en general.

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

Como mujeres agricultoras el primer ejercicio de protección lo realizan en la recuperación y conservación de las semillas nativas, se resisten al consumo de alimentos empacados en plásticos

✓ ✓

✓

✓ ✓

✓

v v cada vez más procesados con enormes contenidos
 v v colorantes y saborizantes, que causan daños
 v v graduales en el organismo, el desplazamiento de
 v v productos condimentarios y bebidas gaseosas
 v v reemplazándolos por los jugos naturales de naranjas,
 v v mandarinas y otras frutas. Esta labor se acompaña
 v v de la recuperación del espacio de la huerta en cada
 v v parcela para el cultivo de pancoger, alimentos para
 v v el autoconsumo y sinónimo de la identidad propia
 v v de las mujeres campesinas, indígenas y afros rurales
 v v y en general de sus comunidades.

v v Mujeres rurales organizadas del municipio de Inzá
 v v nos permiten afirmar que se puede trabajar la tierra
 v v de manera sustentable para lograr su sostenimiento
 v v y que el desgaste de la tierra en términos de
 v v nutrientes y consecuentemente poca producción,
 v v sea bajo, en comparación a los monocultivos de
 v v productos como el café.

v v *"Nosotras llevamos seis años ejecutando un*
 v v *proyecto de soberanía alimentaria para el buen*
 v v *vivir de las mujeres campesinas y sus familias y*
 v v *ese ejercicio estaba dirigido a organizar las micro*
 v v *parcelas porque nadie tiene la finca, pero que en esas*
 v v *micro parcelas haya de todo. Y nos conseguimos un*
 v v *técnico, una persona que nos apoya mucho con una*
 v v *estrategia que se llama RIE: Rotación, integración y*
 v v *escalonamiento. El caso es que se siembra todo el*
 v v *tiempo, de todo, para que haya comida siempre, y*
 v v *digamos que esa estrategia nos ha servido mucho*
 v v *para recuperar prácticas ancestrales, hemos hecho*
 v v *un trabajo político junto con la concientización frente*

a la identidad campesina. La soberanía alimentaria no solo sembrar para comer, sino para cuidar el territorio (...)"



Estrategias como la implementada en Inzá del RIE- no sólo busca y garantiza a las mujeres mantenerse con distintos alimentos en todas las épocas del año, también fortalecieron la recuperación de la soberanía alimentaria de la comunidad campesina del municipio. El empoderamiento se dio de menos a más, desde la autonomía en el proceso de siembra y cosecha en las huertas de las mujeres hasta el reconocimiento de otros derechos para la prevención de violencias en su contra, en ese sentido, la economía campesina no sólo se ha limitado a las prácticas agricultoras ya sea para el comercio o para el autoconsumo, la economía campesina desde las mujeres ha estado articulada con los procesos organizativos y políticos que garanticen la sostenibilidad de la vida con dignidad.



El proceso organizativo de mujeres ACIT logró la apropiación y socialización de normatividad como la Ley 1257 de 2008 que busca sensibilizar, prevenir y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres. En el municipio de Inzá, la iniciativa de disminuir los índices de violencias contra las mujeres no sólo cobijaba a las mujeres campesinas de su organización, también involucró a las compañeras indígenas con quienes cohabitan el territorio.





Los diálogos interculturales que se empezaron a construir alrededor de situaciones que atraviesa de manera estructural a todas las mujeres, como las violencias en su contra, se vieron interrumpidas por prácticas por parte de algunos indígenas.

"(...) se nos complicó trabajar con comunidades indígenas porque nosotras queríamos trabajar el tema de la prevención de la violencia y a ellos no les gusta hablar de esos temas, ni de los derechos de las mujeres, ni del empoderamiento, e íbamos a muchas comunidades donde hablábamos y ellos traducían otras cosas, o sea, nosotras no entendíamos nasa yuwe y nosotras hablábamos y ellos traducían lo que ellos querían y luego nos empezaron a restringir las entradas a los resguardos."

Desde los modelos económicos sostenibles, con bases en las buenas prácticas en el trabajo de la tierra individual y colectivo ha llevado a las mujeres del municipio de Inzá a reconocimiento de los Derechos humanos, la prevención de la violencia intrafamiliar, el fortalecimiento de la economía social y solidaria de las comunidades campesinas del municipio, la autonomía económica y el autorreconocimiento de las mujeres campesinas como sujetas de derechos.

Gracias a las primeras iniciativas de diálogos interculturales las mujeres han sido intermediarias

en los conflictos que han a florado en el departamento debido a las disputas por la tierra. Esta iniciativa de las mujeres nace con el fin de conservar el sentido de comunidad de los territorios, para lograrlo han buscado apoyo a otras organizaciones como Ruta Pacífica de las Mujeres y capacitación para tramitar estos conflictos.

5.3

Cambios en las maneras de trabajar la tierra.

Los cambios en la manera en que se trabaja la tierra es la primera iniciativa que toman las mujeres. Reconocen que la cualificación es importante para la preparación de productos orgánicos que les permitan alejar las plagas u otras enfermedades que puedan afectar sus cultivos y la tierra, mejorar las prácticas en la agricultura que garanticen mantener en mejores condiciones la tierra y los microecosistemas que en ella habitan. Por ejemplo, en los cultivos de café, las mujeres trabajan sobre abonos orgánicos a partir de la gallinaza o la porquinaza como práctica

"Cuando llovía era cuando más bonito nacía la yerba..."



agroecológica que ayuda a desintoxicar la tierra, a la par siembran plátano y otros alimentos para ayudar a la diversificación como un aporte para mantener la fertilidad de la tierra, ya que reconocen que en el policultivo hay sostenimiento.

Las mujeres rurales parten de cambiar la manera en que se desyerban los pastos. Ahora lo hacen a “a media altura” para proteger los suelos de la resequedad en las épocas de verano y fuertes sequías, y a los microecosistemas que puedan habitar en esos suelos, así también se protegen las raíces de los cultivos y se evita que las plagas los ataquen fácilmente. En palabras de la compañera indígena Nasa del resguardo Kitek Kiwe:

"Cuando llovía era cuando más bonito nacía la yerba, pero aprendimos que eso no es malo, eso es cuando la tierra es fértil, eso la produce y lo hemos entendido de esa forma. Entonces tenemos otra forma de limpiar las matas, como decía la compañera con la guadaña o con el machete alto, y así la trabajamos, me parece más descansado, nos sobra tiempo, nos sobra plata porque ya no estamos gastando tantas horas y no pagamos tanto trabajador."

Desde la protección de los ojos de agua con la siembra de plantas de nacedero y guadua, hasta el ejercicio de concientización en sus comunidades y a personas que llegan de otras partes a visitar sus territorios para evitar la tala, quema de árboles de las zonas boscosas, la caza de animales silvestres,

el mal manejo de las basuras y el uso desmesurado de plásticos en sus hogares las mujeres buscan proteger el agua como líquido vital, el crecimiento de nueva capa vegetal que permita componer la tierra de nuevo y dotarla de nuevos nutrientes para que sea más fértil y productiva.

Las mujeres rurales que trabajan en los trapiches de Cajibío reflexionan sobre el combustible que mueve cada trapiche y son conscientes que no puede seguir siendo a través de la quema de llantas, ni con la tala de árboles nativos del entorno, por lo tanto, están identificando otros métodos para que funcionen los trapiches sin causar mayores impactos en el medio ambiente.

Ante la insistencia en mantener los monocultivos de pino y eucalipto en el municipio de Cajibío, por parte de Smurfit Kappa Cartón Colombia las mujeres que viven de cerca la problemática han decidido alejarse y negarse a estas al ofrecimiento de árboles de pino para la siembra en sus fincas. La siembra masiva de pino y eucalipto incrementa el círculo de problemas-consecuencias tanto ambientales como socioculturales de los monocultivos en los territorios



5.4

Necesidades y reivindicaciones en los territorios.

A lo largo del informe hemos exaltado la labor fundamental que las mujeres rurales caucanas desempeñan en el cuidado y protección de los recursos naturales; conservación de la cultura y tradiciones propias de las comunidades y pueblos a partir de campañas para la recuperación de las huertas y los patios, los cultivos de pancoger y plantas medicinales; y desde su trabajo con la tierra el aporte a la economía y el sostenimiento de los distintos medios de subsistencia y el bienestar general de sus contextos rurales y urbanos. Todas estas acciones e iniciativas de las mujeres las han abanderado y les han permitido la reflexión sobre sí mismas y el autorreconocimiento como proveedoras históricas de sus hogares que llevan con el cuidado y la alimentación de los hijos e hijas.

Los aportes de las mujeres rurales podrían ser mayores de no ser por factores como la pobreza y la discriminación por sesgos de género que limitan su acceso a recursos y servicios que permitan potenciar sus conocimientos y obtener mayores rendimientos (IECAH, 2009).



5.5

La tierra es cada vez menos fértil.

En el caso de las mujeres rurales caucanas que hicieron parte del compartir y donar experiencias, manifestaron entre sus necesidades inmediatas las relacionadas con la agricultura, su principal actividad de sustento alimentario y apoyo económico, sin dejar de lado la atención o preocupación en educación, salud y prevención de violencias en su contra.

Frente a la actividad agrícola, las mujeres manifiestan tener dificultades en el sostenimiento de los productos que cosechan. La tierra cada vez es menos fértil por las condiciones de contaminación ambiental y sobreutilización del suelo, se hace necesario obtener cada vez mayores aprendizajes en prácticas agroecológicas que les permita mantener la agricultura orgánica. Razones por las que las mujeres rurales buscan cualificarse cada vez más en el cuidado y defensa de los territorios y de la necesaria autonomía alimentaria. Son conscientes que no es fácil mantener productos orgánicos para la siembra, los abonos y la cosecha por lo costoso que resulta y lo demandante en términos de tiempos. Reiteran, entonces, falta infraestructura para lograrlo y así ser más competitivas con productos de mejor calidad, por ejemplo, con café orgánico.

En ese orden de ideas, la nueva tecnología que no genere daños al medio ambiente es necesaria para las mujeres, como el uso de instrumentos



más sofisticados aplicados de manera adecuada facilitaría el trabajo de las mujeres en la agricultura, aportaría a la transformación de los productos en otros derivados, lo que les permitiría tener un valor agregado en el mercado, aumentaría sus ganancias y mejoraría su calidad de vida. La tecnología les ahorraría tiempo y trabajo, lo que les permitiría tener espacio para participar de otras actividades como las académicas, organizativas, recreativas y de autocuidado.

Las mujeres rurales son conscientes de los planes y proyectos institucionales que buscan la cualificación en distintas esferas sociales, culturales y políticas. Consideran que el apoyo institucional frente a las necesidades expresadas relacionadas con la agricultura no debe limitarse a los procesos de cualificación; las instituciones deben garantizar presupuestos financieros que les permitan contar con herramientas físicas para llevar a la praxis los conocimientos adquiridos y potencializarlos en pro de mejorar su calidad de vida. Y así no verse obligada a la cadena de mercadeo que las lleva a vender sus productos a intermediarios y a bajos costos, situación que representa pérdidas económicas y de tiempo para las mujeres.

5.6

Sin garantías en los derechos fundamentales.

Las mujeres rurales sufren la falta de garantías para acceder a derechos fundamentales como



la salud y la educación que deben ser brindados por instituciones del Estado. Así los plasmaron en la cartografía de sus territorios, las instituciones lejanas de las mujeres y la sensación de abandono por parte del Estado:

Respecto al servicio de salud el sector rural cuenta con baja cobertura en servicios de nivel dos y tres. Los programas de promoción y prevención más conocidos como PyP -Prevención y prevención- son cada vez más limitados o en algunos casos no llegan a zonas veredales o corregimientos, se limitan a

"Necesitamos que la Universidad del Cauca no siga tan lejos de nosotras "





las cabeceras municipales sin tener en cuenta que existen dificultades económicas y de tiempo para los desplazamientos de las mujeres que necesitan acceder a estos servicios. Lo que de manera negativa incrementa los embarazos adolescentes e infecciones de transmisión sexual. La infraestructura de los centros de salud cada vez cuenta con menores condiciones de salubridad y carecen de materiales básicos como camillas, gasas, alcohol, entre otros. Así como la falta de personal idóneo y sensible a tomas de exámenes propios de las mujeres como la citología, o pruebas de embarazo, o embarazos de alto riesgo que deben ser atendidos con celeridad y calidad, o cuando una mujer ha sido violada, o cuando son víctima de violencias sexuales que les acarrearán enfermedades de transmisión sexual. Son solo algunos ejemplos.

Aunque las mujeres rurales manifiestan que en el poco tiempo libre del que gozan y ante el cansancio corporal por las dos o tres jornadas que realizan a diario, los ánimos para crecer intelectualmente afloran cada vez con mayor fuerza, aunque manifiestan que la educación también les ha sido esquiva e incumplido lo pactado en el Acuerdo sobre el acceso de mujeres rurales a la educación. Debido a las labores aprendidas en el hogar, la necesidad de trabajo y la baja promoción de los derechos sexuales y reproductivos que se evidencian en núcleos familiares con más de dos o tres hijos e hijas, las mujeres rurales cuentan con bajos niveles de escolaridad, lo que hace más difícil que cuenten con información actualizada, veraz, confiable.

"Necesitamos que la Universidad del Cauca no siga tan lejos de nosotras"

La educación superior que se brinda a través de las universidades y entidades como el SENA se encuentran lejanos de su sector. En el caso de las universidades, generalmente, se encuentran concentradas en municipios principales de las subregiones del departamento, situación que dificulta la asistencia constante a los espacios físicos universitarios, mientras que el SENA puede acercarse a ellas, pero la oferta es baja respecto a las necesidades de las mujeres rurales. El sector rural no cuenta con espacios de educación superior que les permita a las mujeres obtener títulos profesionales sin tener que desplazarse a otras ciudades ni asumir altos costos.

La mala labor política mantiene con desencanto a las mujeres que han visto en las alcaldías una oportunidad para la exigibilidad de sus derechos y para el posicionamiento de sus propuestas. Recalcan que las alcaldías perdieron el rumbo en algunos municipios y hoy en día son focos de corrupción donde se beneficia la persona elegida, sus familiares y círculos de personas allegadas.

"Las alcaldías son foco de corrupción y de malos manejos, y de interés personal y familiar para los que están allí, pues realmente no atienden las necesidades de las mujeres."



Dependencias institucionales como Comisaría de Familia y Fiscalía no están cumpliendo con las labores asignadas frente a prevención de violencias contra las mujeres, no investigan ni menos judicializan en el momento indicado, lo que tristemente se ha visto reflejado en acciones feminicidas que cada año van en aumento en el departamento, pues de los 68 casos de homicidios de mujeres ocurridos en el 2018, 21 fueron feminicidios, o sea, el 30,4% de los hechos. Varios casos de feminicidios, según relatan algunas mujeres, les han antecedido denuncias que no fueron tramitadas debidamente en las instituciones encargadas de atender a las mujeres violentadas,

Las anteriores necesidades de las mujeres, no solo frente a la tierra, en los territorios caucanos, y en un ejercicio autocrítico, las mujeres rurales consideraron que conformarse en organizaciones es una de las estrategias para llegar a mayores espacios de participación y así posicionar sus demandas y propuestas ante distintos sectores institucionales, con el fin de empezar a dar solución a las problemáticas que las aquejan, que les impiden vivir con dignidad.

"Qué ganamos con tanta tierra si realmente no podemos convivir y no tenemos un territorio amplio, cuidado, con sentido de pertenencia, que lo podamos defender, que lo protejamos, que hagamos acciones para recuperar lo que hemos perdido, esas cosas que son acciones chiquitas

que a veces dicen que las mujeres perdemos el tiempo haciendo eso, pero luego decimos “sí ve que valen la pena”.

5.7

Contrastes entre necesidades y leyes 38

Lo que narran las mujeres contrasta con que El Cauca cuenta con el 8.1 % de las Unidades de Producción Agropecuaria (UPA). El 20% de estas están ocupadas por mujeres que tienen capacidad de toma de decisiones y son las encargadas de la producción. En el 14% de las UPA las decisiones sobre producción y comercialización se toman conjuntamente entre hombres y mujeres. (DANE, 2016, p 600).

Algunos de los alimentos que se producen en el departamento del Cauca son: plátano, piña, papá, fique, caña de azúcar, yuca, aguacate, maíz. Las mujeres, sobre todo, se dedican a la producción de café y otros cultivos de mayor comercialización. La cotidianidad de las mujeres está marcada por la época de cosecha y el periodo de comercialización de lo que producen en sus territorios. Cotidianidad que las mujeres describen y sienten en sus dobles jornadas, de cuidado familiar y comunitario.

Pese a que la ley 731 de 2002 (Art. 14) establece que a las mujeres campesinas se les debe afiliar a una ARL (Aseguradora de Riesgos Laborales), independientemente de si tienen o no un vínculo



laboral , ninguna de las mujeres que aportaron con sus vivencias y relatos en este informe, ha sido afiliada por autoridades locales en cumplimiento de esta ley.

Como práctica solidaria, según mujeres del municipio de Cajibío, una estrategia de trabajo conocida como “tiempo cambiado” que consiste en ir a trabajar por grupos a la parcela de una sola persona, y así se van turnando para que el trabajo sea más productivo, se gaste menos tiempo y se ahorre dinero en el pago de trabajadores. Así lo expresan algunas mujeres:

"Por ejemplo, yo voy un día para donde ella, en esta semana vamos un día o de aquí al jueves vamos, ya ella viene para donde mí, y así... en forma de minga, pero más reducida, puede decir una minga entre dos o tres familias."

En épocas de cosechas el “quileo” -vender productos por kilos- representa para las mujeres otra estrategia de trabajo, otra



forma de ganarse el sustento diario.

"En la cosecha es la moda de quileo y ahí aprovecha y también se va a quiliar y como uno necesita plata para comprar, uno quilea también."

5.8

Saberes ancestrales.

Las mujeres han adquirido profundos conocimientos en el marco de su experiencia de trabajo con la tierra. En sus relatos hablan de las mejores épocas para sembrar, técnicas para dejar descansar la tierra y hacerla más productivas. Estos conocimientos femeninos son aportes no valorados social ni financieramente; y menos cuantificados en las economías, en los datos institucionales, y aun, en las cuentas comunitarias y organizativas. Son conocimientos y saberes que las mujeres han adquirido a través de la oralidad gracias a sus antecesoras(es), son conocimientos empíricos que tienen explicación en los ciclos lunares que representan ciertos niveles de luminosidad que junto a otros fenómenos naturales del sol y la tierra "Ejercen directamente una fuerte influencia sobre la germinación de las semillas" (Torres, 2012, p 35) favoreciendo o retardando el crecimiento de la vegetación y de sus frutos.

Otros conocimientos en relación a la agricultura giran alrededor del ciclo menstrual de las mujeres, aunque algunas mujeres aseguran que en la actualidad

la menstruación sea impedimento para trabajar la tierra. Lo que sí reafirman son los cuidados que tienen con los cultivos cuando han acompañado un velorio o entierro de alguna persona, cuentan que las energías de la persona fallecida pueden causar daños a la siembra, es por eso que procuran limpiarse muy bien y esperar alrededor de una o dos semanas para volver a trabajar la tierra.

Al practicar la cartografía las mujeres sentipensaron más sus territorios, con creatividad lograron identificar los lugares que más disfrutaban o los más agradables que las religan mucho más con la tierra; pero también los lugares o actividades que les generan preocupación o temor. Entre lo agradable destacan lo bien que pasan en los cultivos de sus territorios. En palabras de una mujer indígena Misak del Resguardo de Guambia.

La parte agradable que decía, ahí está sembrado café, naranja, plantas medicinales como por ejemplo la sábila, la ruda. Esa es la parte alegre que tenemos como la casa.

Y además la vegetación, las plantas, pues el territorio nosotras como vivimos de las plantas y de la agricultura. Ahí está el café y las naranjas y las plantas medicinales y la casa que tenemos para vivir, para habitar.

5.9

Gestoras de la economía del cuidado.

El trabajo “pesado” de la tierra generalmente se asocia con lo masculino, sin embargo, este no tiene distinción de sexo. Tanto las mujeres como los hombres han asumido y apropiado las labores y cuidados de la tierra. Las mujeres dicen que el cansancio llega más rápido al cuerpo en tiempos de cosecha, puesto que, son generalmente ellas, al volver a la casa después de trabajar la tierra, sea parcela, finca o huerta, las que asumen las actividades del hogar como el aseo, la preparación de los alimentos, el cuidado de los hijos e hijas, y los adultos mayores que lo requieran. Expresan la sobrecarga que día a día asumen y el cansancio corporal que sienten. Además, muchas mujeres han salido de la casa a realizar actividades que aporten a la economía del hogar y de la región.

En conclusión, sus compañeros o cualquier hombre sea padre, hermano, esposo o hijo mayor difícilmente atienden o se responsabilizan del trabajo doméstico. Las mujeres, casi nunca, después de llegar de sus labores agrícolas tienen tiempo para el descanso. “Las mujeres rurales, educadas para ser cuidadoras, se convierten rápidamente también en proveedoras de sus familias, junto a los hombres, educados para los oficios productivos, pero sobre quienes



no tiende a recaer la responsabilidad del hogar” (Bautista et al., 2018, p. 115).

Según mujeres campesinas del municipio de Cajibío, en los tiempos de cosecha que duran hasta tres meses, el día a día empieza antes del amanecer, dejando listo todos los oficios de la casa antes de salir a trabajar en las parcelas juntos con sus compañeros sentimentales o los empleados del momento. Sientipiensan que;

“En el tiempo de cosecha, si es posible, uno sale a las seis de la mañana con los trabajadores, llegar a la casa, a las cinco de la tarde. En tiempo de cosecha los trabajadores salen a las seis de la tarde y uno sale por ahí a las cinco a prender el fogón y a hacerles comida, y cuando no, a atender los estudiantes que ya tiene uno, los hijos que van para el colegio cuando uno sale que las tareas, que el uniforme. ”

La doble y triple jornada que culturalmente es considerada y asignada a las mujeres, y que hasta hace poco tiempo en Colombia se conoce como **Economía del cuidado**. La trayectoria de vida de las mujeres rurales se ha desarrollado en

medio de contextos adversos, el peso del cuidado de los demás ha recaído sobre ellas, mientras aprendían de las actividades productivas en sus fincas, parcelas o huertas. Para las mujeres rurales la tarea del cuidado de los otros y otras no se limita a su núcleo familiar, se extiende a su comunidad.

En palabras de una lideresa del Movimiento de mujeres del municipio de Inzá:

"Las mujeres tenemos una carga social muy grande, porque no es solamente la carga de la responsabilidad de la economía del cuidado en su casa, es la economía del cuidado de la comunidad y casi de la sociedad, porque cuando nos sentamos entre todas y nos sentamos a hacer las cuentas son una cantidad de cosas."

Por los microrrelatos no es exagerado deducir que las mujeres rurales caucanas reconocen la economía del cuidado, con su aporte a la economía del hogar y de su región, no sólo por el trabajo directo de la tierra desde las prácticas agrícolas que hacen referencia no solo a lo productivo, sino a lo reproductivo. Reconocen que su aporte está ligado al funcionamiento de la mano de obra para mantener esa economía productiva, como argumenta o expone Corina Rodríguez (2015), el trabajo doméstico es un trabajo de reproducción entendido de la siguiente manera:

(...) refiere a todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven. Incluye el autocuidado, el cuidado directo de otras personas, la provisión de las precondiciones en que se realiza el cuidado (la limpieza de la casa, la compra y preparación de alimentos) y la gestión del cuidado (coordinación de horarios, traslados a centros educativos y a otras instituciones,



supervisión del trabajo de cuidadoras remuneradas, entre otros) (Rodríguez, 2015, p. 36).

No obstante, el trabajo reproductivo de las mujeres no es reconocido como trabajo, por lo tanto, no tiene remuneración. Esta sobrecarga de actividades en el día a día, de la mano de otros factores en el territorio, limita y dificulta sus posibilidades de realizar acciones de educación formal o informal u organizacional, por ejemplo.

(...) debemos sacar tiempo para los hijos, la casa, el esposo (...) para el estudio porque a muchas nos gusta prepararnos, pero en muchas ocasiones falta el tiempo.

En expresiones propias de las mujeres, desde el significado que le han otorgado a la tierra y el territorio, y desde sus sentipensares, la tierra es de suma importancia para ellas, sin embargo, cobra mayor importancia el territorio, pues el territorio no es solo espacio físico, es fundamentalmente una construcción histórica, cultural y subjetiva que fortalece su identidad; la tierra en sí misma no les garantiza la defensa del territorio. En palabras de una mujer campesina del municipio de Inzá:

"Yo creo que es muy importante tener tierra, pero si no tengo tierra no importa, yo puedo sobrevivir de la manera que me pueda defender, pero, ¿si no tenemos un territorio que es el que cubre todo, que es donde está el agua, donde están los árboles, los



animales, que nos permite comunicarnos, que nos permite convivir."

5.10

Afectaciones socioculturales.

- A.** Falta de reconocimiento de la identidad campesina.
- B.** Desconocimiento de saberes y aportes a la seguridad alimentaria.
- C.** Falta de acceso a la educación formal de calidad.
- D.** Falta de presencia estatal que las proteja

Pocas políticas públicas locales adoptan la identidad campesina como un factor a tener en cuenta a la hora de diseñar planes y programas. Se ha ido avanzando en la incorporación de un enfoque étnico en las medidas concretas de atención a víctimas y en general, programas sociales. No ocurre lo mismo con el campesinado, pese a su reconocimiento legal como sujeto de derechos, aún no cuenta con una apropiación social de lo que implica ser campesina/o en Colombia.

Las medidas de reparación a víctimas de desplazamiento forzado, en su mayoría personas campesinas, no tienen en cuenta su visión del mundo, ética del trabajo, y por consiguiente, no reconocen los aportes de las mujeres a la economía del cuidado. Por ejemplo, las políticas de restitución de tierras, en un momento inicial, exigían una serie de requisitos para probar la relación jurídica con



la tierra, que no entiende la informalidad de los procesos rurales para adquirir y/o cuidar la tierra y los territorios.

Tal desconocimiento lleva a la “descampenización” de las poblaciones rurales. Lo que las obliga a adaptarse a prácticas urbanas de comportamiento para sobrevivir por desplazamiento forzado por el conflicto armado, o desplazamiento por causas económicas.

De igual forma, la ausencia del Estado en el campo colombiano lleva a que la oferta educativa y en salud sea mínima, por lo que sus derechos sociales y culturales se ven afectados directamente, teniendo que hacer grandes desplazamientos para ejercerlos. Las mujeres y las niñas suelen ser las más afectadas por esta situación, ya que existen servicios de salud que solo ellas requieren, y en lo referente a educación, suelen ser quienes salen del sistema educativo por dedicar su vida a labores de cuidado y al trabajo de la tierra.

5.11

Carencia o insuficiencia de tierra.

"En Inzá el problema de la tierra es un problema grave, allá el terrateniente cuando más tendrá, tendrá 30 hectáreas, pero yo creo que el 80% de la gente vive en 2 o 3 hectáreas y muchos de ese 80% vive en tres medias hectáreas y un cuarto de hectárea de tierras."

Para las mujeres la carencia de tierras ha impactado fuertemente en el tejido social de las comunidades y pueblos, pues limita la pervivencia en los territorios, la transmisión de la cultura de las comunidades y pueblos se ve interrumpida ya que sin la tierra no hay una base para enseñar a los hijos e hijas la agricultura, la medicina propia, las formas de ser y estar el mundo rural. Al no tener tierras aptas para ejercer la principal actividad que les permita vivir a estas familias, los jóvenes se están desplazando a otros lugares en los que asumen aprendizajes que no están relacionados directamente con el trabajo de la tierra. Por estas razones las mujeres sienten y les duele que el campo se esté quedando solo.

Esta preocupación de las mujeres tiene sentido si tenemos en cuenta el último Censo Nacional Agropecuario CNA- a través del cual se identifica, en hectáreas, un área rural censada en el departamento del Cauca de 2.927.712, que está distribuida con distintas vocaciones del suelo, por ejemplo: 42,7% ha (1.251.347) con uso agropecuario, 1,9% ha (55.467) con uso no agropecuario, 53,2% ha (1.558.584) responden a bosques naturales y el 2,1% ha (62.314) otros usos y cobertura de la tierra. (DANE, 2016, p. 49).

Entonces, menos de la mitad de los suelos rurales censados (42%) en el departamento están destinados para el uso agropecuario de las comunidades. Sin embargo, del 42,7% de ha con vocación agropecuaria, tan sólo el 41,8% (523.193) están destinadas para cultivos y el restante son áreas de descanso y



barbecho (Ibid, p. 51).

Es necesario tener en cuenta que el área rural censada (2.927.712 ha) corresponden a 237.756 unidades de producción existentes en nuestro departamento, de las cuales 202.270 son Unidades de Producción Agropecuaria -UPA: unidades donde se desarrollan actividades como la siembra, cosecha y transformación de los productos agropecuarios, y 35.486 son Unidades de Producción no Agropecuaria -UPNA. El Cauca juega un papel importante en la producción de productos en el país, pues se ubica en el quinto lugar a nivel nacional con un aporte del 8,5% de las UPA. Las mujeres rurales desde antes del censo o sin censo, saben que habitan tierras con menores niveles de productividad agropecuaria y que buena parte de las tierras productivas que hay en el departamento están en manos de grandes empresas, entre las que están gremios azucareros en el Norte del Cauca donde sobresale el Ingenio Incauca y multinacionales como Smurfit kappa Cartón Colombia, por ejemplo. De las 202.270 UPA el 13,7% (27.871) están en manos de propietarios jurídicos y 86,2% (174.399) son propiedad de personas naturales. A la escasez de tierras las mujeres suman las dificultades frente a la tenencia de las tierras que trabajan y que habitan, aunque por generaciones se han encargado y apropiado del trabajo de la tierra, siguen arrastrando con una dificultad heredada generacionalmente ya que la tierra que habitan y que laboran, generalmente NO les pertenece.

En virtud de lo anterior, las mujeres rurales se



encuentran en desventaja frente a los hombres respecto a la propiedad de las UPA, por lo tanto, de la tierra. Desventaja que debe ser atendida sobre la base de que la tenencia propia en el departamento se concentra de la siguiente manera: de las 174.399 UPA en propiedad de personas naturales, tan sólo en el 27,4% (47.918) son mujeres las responsables de la producción frente al 53,8% (93.859) en cabeza de los hombres y 18,7% de las UPA donde hay corresponsabilidad entre hombres y mujeres (Ibid, p 610). Según el CNA, a nivel nacional el departamento del Cauca representa el 9,6% (47.918) de las UPA donde las mujeres son las principales productoras.

RECORDEMOS

De las 202.270 UPA el 13,7% (27.871) que están en manos de propietarios jurídicos y 86,2% (174.399) son propiedad de personas naturales.

De estas personas naturales el 27,4% (47.918) son mujeres las responsables de la producción. De este 86,2% (174.399, 27%,) 34.069 mujeres manifiestan ser propietarias, lo que equivale a 71,1%. Quiere decir que los hombres son, en su mayoría, los propietarios de las UPA.

Mientras que el 6,4% (3.066) de la UPA se encuentran en propiedad colectiva y el 22,5% (10.781) declararon otro tipo de tenencia sobre la tierra (Ibid, p. 608)

Las mujeres en sus microrrelatos explican las dificultades para la formalización de sus predios



en títulos de propiedad. Si bien de las 47.918 UPA (27,4%), las mujeres son responsables de la producción, y de este 27%, 47.918, el 71% es un porcentaje importante de propietarias frente a las tierras que trabajan, aún existe un desequilibrio en la relación de propietarias y propietarios de la tierra.

Las mujeres rurales generalmente no gozan de títulos de propiedad, suelen ser poseedoras título que comparten con sus compañeros sentimentales. Las posibilidades que tienen las mujeres de adquirir títulos de propiedad sobre la tierra existen cuando heredan ya sea de sus padres o cuando los bienes son adquiridos en la unión matrimonial. Las herencias generalmente son compartidas entre los hombres de la familia, aún en comunidades indígenas que asumen decisiones colectivamente. Una indígena, autoridad Misak, expresa lo siguiente.

"Todavía hay gobernadores o cabildos que llegan en que la mujer debe recibir menos, todavía tenemos ese problema. Hay cabildos que dicen que la mujer tiene que recibir igual. Cuando son hermanos asignan más a los hombres que a las mujeres. Esa es la situación que tenemos, esos procedimientos le dan más al hijo que a la hija que porque la hija tiene tierras del esposo, dicen así. Desde mi estar en ese proceso de autoridad yo no estoy de acuerdo con eso, por lo menos llegamos a una familia que iba a hacer así y dijimos que no, y hasta lo último si tomó la decisión de dar a la hija más que a los hermanos y ya después de haber tomado esa decisión se

fue para atrás, un mayor. Nosotros dijimos no, ustedes tienen que llegar a acuerdo."

Las dificultades en la formalización de los predios tienen sus raíces en los sesgos de género. Las mujeres evidencian tales dificultades en las limitaciones en los procesos administrativos institucionales. Por ejemplo, la falta de título de propietaria, y actualmente las confusiones debido a la nueva arquitectura institucional creada a partir de 2016, año de la firma del Acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y la guerrilla de las FARC-EP, son algunas de las limitaciones en la implementación de los planes y programas pactados en el Acuerdo final.

Instituciones como el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural e INCODER fueron recogidas por la Agencia Nacional de Tierras-ANT, lo que implicó tiempos de no atención al público por el empalme entre instituciones, lo que implicó que suspendieran muchos procesos de titulación y formalización. La falta de orden en los archivos institucionales y la pérdida de documentos que eran soporte, también, se suman a las situaciones que han alargado la formalización de la tierra para las mujeres. La experiencia del resguardo indígena Kitek Kiwe, territorio colectivo habitado hace 15 años, después de la avalancha del río Páez, y que aún no han podido legalizar debido a los trámites institucionales, es un claro ejemplo.

"En mi comunidad desde hace 15 años poseemos ese territorio, pero aun todavía no nos legalizan. Primero porque cuando el gobierno da un predio ellos colocan una medida cautelar, en ese entonces el

INCODER le colocó una medida cautelar de 12 años. Esos 12 años los cumplimos en el 2015 y hoy en día estamos libres de esa medida, pero cuando hicimos la tutela era INCORA, cuando la ganamos era INCODER, cuando cumplimos medida cautelar ya era la Agencia de Tierras. Entonces mira que esas instituciones que han ido pasando no han puesto cuidado y hoy en día la ANT nos dice que los anteriores que han estado ahí no han dejado documento alguno. Hay que hacer un derecho de legalización y como eso vale, tampoco nos han resuelto la situación, si nosotros nos hubiésemos puesto a esperar que ellos hubieran sacado la escritura y nos hubieran dicho que ahí está el predio, esta sería la hora que nosotras no habríamos podido trabajar."

Algunas mujeres hablan del gran esfuerzo que hicieron al comprar un predio de extensión considerable para el trabajo colectivo de las mujeres y la protección del territorio y el medio ambiente, y hasta la fecha se han encontrado con dificultades en la titulación ante el INCODER y actualmente la ANT. Una mujer campesina de Inzá relata que:

"Hay una cosa muy compleja, nosotras en este proyecto



logramos conseguir unos recursos para comprar unos terrenos para las mujeres (...) hicimos el esfuerzo para comprar una parcela colectiva y dos terrenos para protección del agua. Eso fue en el 2015 y no hemos podido hacer escrituras porque hay trabas por todos lados, porque las responsabilidades del INCODER pasaron a la ANT, estamos esperando que se dé luz con el punto uno del Acuerdo, pero ni se da uno, ni se da el otro."

El crecimiento de la población rural en los últimos años agudiza la situación de escasez de tierras. Para el año 2005 la población rural del departamento del Cauca era de 760.939 personas (DANE, 2006), mientras que para el año 2018 es de 918.586 habitantes rurales. El crecimiento poblacional, junto a otras situaciones del contexto, han obligado a habitar espacios cada vez más pequeños y a trabajar mucho más la tierra para lograr condiciones de vida necesarias, como los alimentos para el autoconsumo.

Otra afectación sociocultural de fuerte impacto son las disputas por la tierra que se han aumentado entre las comunidades étnicas indígenas, especialmente entre la comunidad Misak y la comunidad Nasa en el centro y norte del departamento. Históricamente estas disputas han existido, sin embargo, en el último año se han presentado enfrentamientos donde las agresiones verbales y físicas han sido constantes. Afectaciones que preocupan enormemente a las mujeres indígenas ya que ha ocasionado pérdida de



la cosmovisión de los pueblos, pérdida del sentido de comunidad y desarmonía en los territorios. En palabras de una lideresa indígena Misak:

"Ya van perdiendo la visión de los indígenas, ya han perdido el rumbo de organización, peleando entre los mismos comuneros, y ese es el miedo."

Las mujeres rurales que han resistido a esta problemática empiezan a otorgar mayor valor al territorio ante la carencia de tierras y el acceso real que puedan tener a ella. Priorizan tener un espacio amplio donde puedan *"tejer territorialidades"* donde puedan construir prácticas de sana convivencia, un territorio donde puedan fortalecer la identidad ya sea campesina, indígena o afro. En ese sentido, el pensamiento de las mujeres no se reduce al bienestar individual sino colectivo ya que tener sólo tierra *"no garantiza la comodidad ni la defensa de la biodiversidad"*. En cambio, al tener un territorio pesa la convivencia comunal y el bienestar general.

La escasez de tierra también ha sido vivenciada por las mujeres víctimas del conflicto armado que han solicitado el retorno o la reubicación de sus familias en el marco de la Ley de víctimas y restitución de tierras o Ley 1448 de 2011, ejecutada a través de la Unidad de Restitución de Tierras -URT. A las mujeres y a sus familias en los casos de restitución de núcleos familiares,

o a comunidades en el caso de restitución colectiva, se les está reubicando en otras ciudades o departamentos, lo que implica para cada familia o comunidad reconstruir sus lazos de territorialidad desde su cultura en los nuevos lugares que llegan. Algunas indígenas Misak manifiestan esta preocupación

Muchas familias se están quedando con muy poquita tierra, mucha gente no quiere ir lejos, es una tristeza... El cabildo compra con los recursos que se logran, por lo menos nosotros en el 2013 compramos 400 hectáreas en Tuluá, en el Valle. Compramos, esas tierras son muy buenas...pero en estos veranos, así como en todas partes se secan, pero son tierras productivas. Ahí hay más o menos 16 familias ya ubicadas, se fueron por la estrechez de tierra, sobrepoblación de las familias. Se priorizaron las que estaban más estrechas. Otras familias...como unas dijeron que no querían ir pues otros dijeron nosotros si queremos ir porque no tenemos tierras suficientes para dar a nuestros hijos. Incluso este año forman cabildo, ya tienen cabildo 16 familias, 60 personas.



En los procesos de restitución de tierras existen casos donde territorios se traslapan con títulos mineros lo que ocasiona una revictimización al exponer a las mujeres, sus familias o a las comunidades a bajas condiciones de vida digna, como el caso del Consejo Comunitario Renacer Negro en el municipio de Timbiquí, que a pesar de tener una sentencia favorable para la restitución efectiva de sus derechos a la propiedad colectiva como comunidades étnicas, han sufrido conflictos ambientales y socioculturales por prácticas mineras.

6



**EL ACCESO A LA TIERRA.
ALGUNOS DATOS
OFICIALES.**



**En informes anteriores,
este observatorio
ha señalado que las
mujeres colombianas,
regularmente, tienen
acceso a la tierra por
herencia o en el marco
de uniones maritales
de hecho u sociedades
conyugales.**

/6.1./**Programa de formalización.**

En informes anteriores, este observatorio ha señalado que las mujeres colombianas, regularmente, tienen acceso a la tierra por herencia o en el marco de uniones maritales de hecho u sociedades conyugales. Esto hace que su calidad de propietarias depende generalmente de su relación con otras personas.

El programa de formalización de la propiedad rural, como estrategia para abordar la informalidad en la propiedad de la tierra, tuvo el Cauca como uno de sus territorios priorizados. Este programa busca identificar la relación jurídica de residentes rurales con la tierra y verificar si esta está acreditada debidamente. El programa debe asistir y asesorar a las personas que tengan dificultades en la regularización de su derecho a la propiedad, incluso, contribuyendo con la presentación de las demandas civiles y otros procesos jurídicos que se deban adelantar, y promoviendo el alivio de pasivos en términos tributarios que puedan tener.



Los municipios en donde ha operado el programa en el Cauca, de formalización de la propiedad rural son:

MUNICIPIO	DEPARTAMENTO
Buenos Aires	Cauca
Popayán	Cauca
Morales	Cauca
Timbío	Cauca
Piendamó	Cauca
Caldono	Cauca
Mercaderes	Cauca
S. Quilichao	Cauca
Miranda	Cauca
Padilla	Cauca

Fuente: Informe de gestión, año 2018.

Agencia Nacional de Tierras.

Según el informe de gestión para 2018 de la Agencia Nacional de Tierras, como entidad encargada de los procesos de formalización de la tierra, los resultados para este año fueron los siguientes:

No.	Municipio	Departamento	Solicitudes Recibidas	Viabiles	Visitas Prediales	Demandas Elaboradas
33	POPAYÁN	CAUCA	2660	1214	1696	675
34	BUENOS AIRES	CAUCA	1768	1456	1333	66
35	CALDONO	CAUCA	739	667	588	179
36	MERCADERES	CAUCA	1162	265	842	60
37	MIRANDA	CAUCA	555	434	369	172
38	MORALES	CAUCA	920	812	529	182
39	PADILLA	CAUCA	559	511	303	164
40	PIENDAMO	CAUCA	579	444	353	219
41	ROSAS	CAUCA	871	846	561	475
42	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	1096	1037	532	89
43	TIMBÍO	CAUCA	1889	1704	1414	367

Fuente: Informe de gestión, año 2018. Agencia Nacional de Tierras.

Los municipios en donde más demandas se presentaron para defender los derechos de las personas campesinas a la propiedad formalizada fueron Rosas y Timbio. La mayor actividad en torno a la formalización se hizo alrededor del centro y norte del departamento. Si bien esta tarea es de la mayor relevancia, es clave notar que este trabajo para el año 2018 no se adelantó en el pacifico, una región en donde hay profundas desigualdades en relación a las condiciones de vida de las mujeres campesinas y profundos conflictos por la tierra.

Lo mismo ocurre en el sur del departamento, donde se concentra el macizo colombiano y reside un número considerable de mujeres campesinas. Vale decir que las mujeres tienen mayores necesidades en

términos de formalización, en la medida en que su acceso a la tierra, como lo mencionamos al empezar este acápite, suele depender de procedimientos jurídicos que les trasladen la propiedad, tales como la sucesión o el registro de bienes en el marco de una sociedad conyugal o patrimonial como propios. En este caso, el programa de formalización ha hecho un trabajo importante en el norte y centro del Cauca, pero está pendiente avanzar en acciones de formalización en el sur del departamento.

En cuanto a las mujeres afro e indígenas, la agencia nacional de tierras realizó procesos de titulación colectiva durante 2018 en:

-La Florida: Consejo Comunitario formalizado en Patía.

-Afrosisio: Consejo Comunitario en la Sierra

-Palenque Raíces africanas de Cajibío.

-Resguardo Indígena Kitek Kiwe en Timbio (proceso iniciado en 2017 para la formalización de la propiedad colectiva)

-Resguardo Cerro Tijeras en Suárez.

La titulación colectiva tiene un beneficio para las mujeres pertenecientes a pueblos étnicos, en la medida en que contribuye a la seguridad jurídica de no ser expulsadas de sus territorios por disputas civiles, e impone la necesidad de consulta previa

en relación a posibles proyectos de explotación y exploración de recursos que puedan adelantarse en los territorios.

6.2.

Adjudicación de baldíos.

En informes anteriores de este observatorio, en particular el relacionado con el año 2016, señalamos las barreras existentes en el proceso de adjudicación luego de la liquidación del Incoder y el tránsito hacía la agencia nacional de tierras. Señalamos en su momento demoras en los procesos, falta de claridad en las funciones de la agencia y fallas en la asesoría jurídica a familias a quienes se les hicieron adjudicaciones y presentaron dificultades de linderos o disputa de propiedad.

La adjudicación de baldíos es, después de la herencia y las sociedades patrimoniales/ conyugales, una de las formas accesibles de lograr propiedad de la tierra. Pese a que las mujeres son, conforme a La ley 731 de 2002, priorizadas en los procesos de adjudicación, esto no se ha reflejado en la realidad, por las barreras administrativas existentes. Y, sobre todo, porque aún no existe un proceso claro y contundente de determinación de predios baldíos disponibles y por recuperar, pese a los esfuerzos institucionales.



Para 2018, los datos de adjudicación de baldíos en Cauca

CORTE A: 15/12/2018	MUNICIPIO	FAMILIAS CARACTERIZADAS	LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	No. TITULOS POR ENTREGAR	No. TITULOS ENTREGADOS	AREA (HA) TITULOS ENTREGADOS
CAUCA	BALBOA	876	230	113	182	398,6
	MERCADERES	922	316	58	181	105,3
	ROSAS	890	251	108	116	403,2

Fuente: Informe de gestión, año 2018. Agencia Nacional de Tierras.

Llama la atención que no exista dentro de los datos de la ANT registrados en su rendición de cuentas, información desagregada por sexo, y no se señale cuáles de los hogares beneficiados tienen jefatura femenina.

En el proceso de compra de tierras, como otro mecanismo jurídico para garantizar el acceso a la tierra para población campesina, entre las organizaciones beneficiarias a nivel nacional, figuran en el Cauca, la Asociación nacional de usuarios campesinos –ANUC, Proceso de unidad popular del suroccidente colombiano –PUPSOC y la Comité de integración del Macizo colombiano –CIMA. En dicha tabla no es posible saber si otorgó tierras a organizaciones de mujeres productoras del campo.

Organizaciones Beneficiadas:

Organización	#Predio	Area Total (Has)	Valor
ANUC ATLANTICO	1	242	\$ 3.421.145.240
ANUC CAUCA	11	2014.1051	\$ 22.790.125.550
ANUC CORDOBA	5	305.1649	\$ 1.728.330.620
ANUC MAGDALENA	1	226.8564	\$ 1.448.351.600
CIMA	4	50.8113	\$ 382.655.700
COOPMUPROCOL	5	349.245	\$ 1.703.588.218
CUMBRE AGRARIA	1	4.572	\$ 81.886.600
EXCOMBATIENTES	1	71	\$ 559.302.270
PUPSOC	1	91	\$ 414.927.790
VIPIS	2	227.6548	\$ 1.118.486.720
Total General	32	3582.4095	\$ 33.648.800.308

Fuente: Dirección de Acceso a Tierras. Agencia Nacional de Tierras.

Vale resaltar que el acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno nacional, incluye medidas específicas para la formalización de la propiedad rural (Ejemplo, Catastro multipropósito) y acciones afirmativas para el acceso de las mujeres a la tierra, que aún no se llevan a cabo por falta de regulación legislativa al respecto.

6.3

La restitución y su impacto en las mujeres víctimas de despojo y desplazamiento forzado.

Dos de los grandes avances de la Ley 1448 de 2011, son el procedimiento claro y la creación de una entidad específica para la restitución de tierras abandonadas o despojadas forzosamente. Estos avances en particular son claves en departamentos como el Cauca, con un índice de despojo de tierras aún por calcular, y en donde el conflicto armado tiene una presencia contundente.

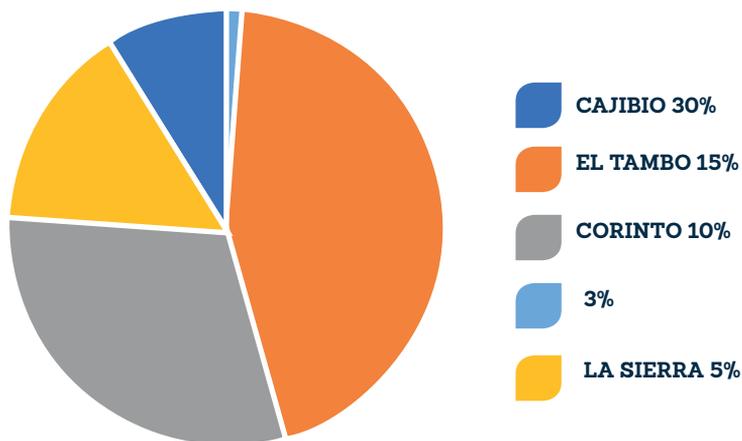
Si bien en 2017 hubo un descenso de solicitudes de restitución de tierras presentadas en la dirección territorial Cauca, en 2018 se vio un aumento muy significativo (92 solicitudes en 2017 y 408 en 2018). Esto puede deberse a que en 2018 el departamento estaba en un momento de reducción de la confrontación armada directa que creó condiciones que facilitaron la presentación de solicitudes, o la llegada de información sobre los pasos a seguir para adelantar el proceso de restitución de tierras.

En 2019 las dinámicas del conflicto armado volvieron a unos niveles de intensidad altos, por lo que consideramos que en el informe del observatorio que presentaremos a finales de 2020, que versará sobre los hechos de 2019, podremos identificar con claridad el nivel de despojo y el desplazamiento en el departamento y hacer un balance con datos de antes y después de la firma del Acuerdo de paz.

Existe un patrón ya identificado en informes previos del Observatorio en Comunitar, en relación a la cantidad de solicitudes presentadas, frente a las solicitudes que efectivamente se traducen en inclusiones en el registro único de tierras despojadas. En 2018, de 408 solicitudes, solo 106 lograron inclusión efectiva en el registro. Vale la pena analizar las causas por las que estas solicitudes han sido negadas, y el impacto que esto tiene en concreto en las mujeres rurales.

Las razones para la negativa del registro están específicamente regladas (Inexistencia de relación jurídica del/la solicitante con el predio, inconsistencias en la información presentada, solicitudes sobre zonas no microfocalizadas, entre otros), y deben ser probadas, para desvirtuar el principio de buena fe en las solicitudes de acceso al registro único. Es decir, en principio, partiendo de una buena pedagogía institucional para que, en cumplimiento

Porcentaje de Solicitudes:



del Acuerdo de paz, las mujeres accedan al derecho a la tierra, la cantidad de solicitudes negadas deben ser pocas, en un departamento como el Cauca con dinámicas activas de despojo.

Al analizar el crecimiento anual de las solicitudes de inclusión, el resultado nos muestra que, en los años inmediatamente posteriores a la firma del Acuerdo de paz, estas disminuyeron, presentando de nuevo un aumento en 2018. Las solicitudes de mujeres, aún con el aumento presentado en 2018, siguen siendo inferiores a las de los hombres. Es importante analizar si la menor presentación de solicitudes por parte de mujeres ocurre por falta de medios de prueba de su relación jurídica con la tierra, desconocimiento de su derecho a la restitución, o temor por la presencia de actores armados.

I.1 Tasa de crecimiento interanual porcentual para Solicitudes de inclusión de predios en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente por Subregión departamental según sexo. Cauca. Años 2013 a 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de información peticionada a la Unidad de Restitución de Tierras.

En cuanto a las solicitudes de inclusión en el RUPTA -Registro de Bienes abandonados o despojados forzosamente-, la unidad de tierras no tiene una estadística diferenciada entre hombres y mujeres, pese a que estos datos institucionales son básicos para poder medir la incidencia del despojo o abandono de tierras en mujeres, conforme lo ordenó el Auto 092 de 2008.

PROCEDIMIENTO	AÑO					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Solicitudes de inclusión de predios en el Registro de Tierras Abandonadas y Despojadas Forzosamente	269	324	165	118	92	151
Inscripciones efectivas de Predios en el RTADF	8	30	15	11	3	44
Demandas de restitución de tierras presentadas-procesos activos ante Jueces de restitución de tierras.	5	26	17	10	26	21
Demandas Admitidas - Procesos activos ante jueces de restitución de tierras	1	25	11	0	0	19
Sentencias de restitución de tierras	0	5	18	11	13	12

Cuadro 1. Actividad de la restitución de tierras en la dirección territorial Cauca en 2018. Elaboración propia a partir de información peticionada a la Unidad de Restitución de Tierras.

En relación a las sentencias de restitución, para el periodo estudiado por este informe hubo 27 sentencias de restitución de tierras. Es de destacar un avance importante, en relación a la inclusión de las compañeras y conyugues de reclamantes hombres como reclamantes principales, de manera que en las sentencias ambos aparecen nombrados como agentes principales del proceso, por ende, en caso de requerirse titulación de algún tipo, esta se hace de forma conjunta.

Vale resaltar que, en ninguna de las sentencias expedidas por los jueces de restitución de tierras con jurisdicción en el departamento del Cauca, no haya mención alguna de la Ley 731 de 2002 -Ley de Mujer Rural-. Esto demuestra que aún no hay una apropiación de esta norma, que representa uno de los ejes centrales de la protección a las mujeres campesinas.

Si bien el balance de la URT Cauca en su rendición de cuentas habla de un porcentaje amplio de solicitudes evacuadas, consideramos que hay municipios en donde aún no hay un proceso profundo de restitución. Los municipios de la Costa Pacífica caucana son ejemplo de la afirmación.

También es de resaltar que en 2018 se lograron dos sentencias de restitución sobre un municipio tan complejo en términos de ordenamiento territorial y orden público, como Toribío.



Según el informe de rendición de cuentas de la URT, en el departamento de Cauca, se invirtieron 343 millones de pesos en incentivos para familias restituidas que se distribuyeron entre siete núcleos familiares.

DEPARTAMENTO	TOTAL AÑO 2018		TOTAL ACUMULADO AÑOS 2012-2018	
	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS	FAMILIAS ATENDIDAS	INCENTIVOS DISPERSADOS
ANTIOQUIA	113	3.482.839.778	546	14.227.841.105
ATLÁNTICO	-	-	6	144.629.650
BOLÍVAR	37	1.124.889.240	370	9.479.489.580
CALDAS	12	366.405.455	31	879.882.779
CAQUETÁ	2	62.287.750	2	62.287.750
CAUCA	7	343.513.100	39	1.049.190.360
CESAR	50	1.437.629.018	109	3.018.776.678
CORDOBA	27	768.600.885	807	20.630.602.993
CUNDINAMARCA	19	583.961.248	77	2.154.225.383
MAGDALENA	52	1.598.680.325	238	6.156.405.835
META	6	186.920.050	72	1.828.863.887
NARIÑO	126	3.643.324.284	442	11.118.707.499
NORTE DE SANTANDER	16	398.322.975	37	966.107.475
PUTUMAYO	71	2.169.926.844	193	5.280.992.574
RISARALDA	20	604.071.528	20	604.071.528
SANTANDER	8	241.292.440	35	938.446.968
SUCRE	35	1.083.289.780	182	4.816.383.350
TOLIMA	20	646.404.455	328	8.350.379.227
VALLE	46	1.161.083.910	281	7.161.325.635
TOTAL	667	19.903.443.065	3.815	98.868.610.256

Fuente: Rendición de cuentas 2019 Unidad de Restitución de tierras. Disponible en la página web de la entidad.



El Cauca aparece con uno de los promedios más bajos de incentivos y un número muy bajo de familias beneficiadas, solo comparable con Santander, Meta y Caquetá. Esto nos lleva a reflexionar sobre la implementación efectiva de las sentencias de restitución y los incentivos que allí se ordenan. En el documento de rendición de cuentas no se habla específicamente de acciones dirigidas a mujeres dentro del programa de proyectos productivos de la Unidad, que busca garantizar la permanencia de las personas restituidas en sus predios. Es decir, Cauca tiene poca inversión en proyectos productivos para incentivar la permanencia en los predios, y al mismo tiempo, hay poca información sobre la forma en que estos incentivos beneficiaron directamente a mujeres campesinas.

De las sentencias producto de la Ruta étnica de la Unidad de Restitución, ninguna se dio dentro de la territorial Cauca, pese a la amplia presencia de pueblos étnicos y los procesos que se han iniciado con estos para restituirles los derechos sobre su territorio. Si bien los procesos de restitución colectiva en territorios étnicos suelen tardar más tiempo y requerir ejercicios como la caracterización, que demandan un proceso de diálogo con las comunidades, llama la atención que en todo el 2018 no se haya dado una sola decisión respecto de pueblos étnicos en el Cauca.

TOTAL SENTENCIAS RUTA ÉTNICA 2018

NUMERO TERRITORIO	DIRECCIÓN TERRITORIAL	TERRITORIO	ETNIA	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	HECTÁREAS SENTENCIA	FAMILIAS (APROX)	FECHA DE SENTENCIA
1	Apartadó	Cuti	Embera Katio, Tule	Chocó	Unguía	240	25	28-Jun-18
2	Apartadó	Tanela	Embera Ratio	Chocó	Unguía	1.029	436	10-dic-18
3	Apartadó	Arquia	Tule	Chocó	Unguía	2.825	129	20-abr-18
4	Chocó	Rio Curiche	Wuonaan	Chocó	Jurado	8.965	110	2-ago-18
5	Cesar	Ette Enaka	Ette Enaka	Magdalena, Cesar	Sabanas de San Angel, Santa Marta, El Copey	2.463	360	20-nov-18
6	Valle del Cauca	Rio Yurumanguí	Comunidades Negras	Valle del Cauca	Buenaventura	54.776	754	25-ene-18
7	Valle del Cauca	San Lorenzo	Embera Chami	Caldas	Riosucio	6.706	3.017	19-dic-18

Fuente: Rendición de cuentas 2019 Unidad de Restitución de tierras. Disponible en la página web de la entidad.

Aunque se evidencia un aumento para 2018 en las solicitudes de inclusión, en comparación al año 2017, la tendencia es negativa en relación a buena parte de las solicitudes de inclusión efectiva. Cerca de 300 personas recibieron una respuesta negativa a sus solicitudes de inicio de la fase administrativa de la restitución de tierras. Es clave socializar las razones de esta cantidad de respuestas negativas, para determinar si responden de alguna manera a situaciones que puedan ser corregidas con pedagogía institucional desde la URT.

6.4

La minería, su impacto en las mujeres y en los territorios.

Al ser un departamento con amplia presencia de recursos naturales, el acceso y relación de las mujeres con la tierra se ve afectada por la presencia de proyectos extractivistas. La arcilla, el oro, y la bauxita son las explotaciones más comunes, según el informe de gestión de la Agencia nacional minera para 2018. A continuación, algunas áreas de reserva especial que se aprobaron en Colombia.



Fotografía: **Yandely Calambas**

No	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	NOMBRE DEL ARE	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	MINERAL	No. BENEFICIARIOS	EXTENSIÓN (Ha.)
1	Resolución No. 002 del 11/01/2018	Uribí	Uribí	Guajira	Yeso	22	65.762
2	Resolución No. 005 del 25/01/2018	Pore	Pore	Casanare	Material de arrastre	19	9.726
3	Resolución No. 009 del 31/01/2018	Garzón y Agrado	Garzón y Agrado	Huila	Material de arrastre	13	63.223
4	Resolución No. 013 del 31/01/2018	Armero (Guayabal) y Falan	Armero (Guayabal) y Falan	Tolima	Material de arrastre	22	17.1615
5	Resolución No. 018 del 7/02/2018	Paso de la Torre	Yumbo	Valle del Cauca	Material de arrastre	7	30.862
6	Resolución No. 020 del 9/02/2018	Guaco chító	Valledupar	Cesar	Material de arrastre	25	148.983
7	Resolución No. 022 del 12/02/2018	Miravalle Norte	Yumbo	Valle del Cauca	Caliza	15	14.155
8	Resolución No. 023 del 13/02/2018	Caucasia	Caucasia	Antioquia	Material de arrastre	3	39.35656
9	Resolución No. 030 del 22/02/2018	Guavio	Macanal	Boyacá	Esmeraldas	5	62.4911
10	Resolución No. 053 del 21/03/2018	Puerto Asís	Puerto Asís	Putumayo	Materiales de arrastre	22	86.9074
11	Resolución No. 054 del 21/03/2018	San Carlos	San Carlos	Córdoba	Materiales de arrastre	24	8.876
12	Resolución No. 070 del 28/03/2018	Motavita y Sora	Motavita y Sora	Boyacá	Materiales de construcción	2	8.1751
13	Resolución No. 075 del 04/04/2018	Higuerón y Sevilla	El Tambo	Cauca	Arcilla	8	47.674
14	Resolución No. 076 del 04/04/2018	Los Llanos	El Tambo	Cauca	Arcilla	28	212.165

Fuente: Informe de gestión para el año 2018. Agencia Nacional de Minería.

Cómo se puede observar, en el municipio de el Tambo hubo dos declaraciones de zona de reserva minera especial, para la explotación de Bauxita, que afecta las fuentes de agua disponibles.

En 2018 se hicieron solo tres visitas de verificación del cumplimiento de las condiciones de concesiones mineras: Una en El Tambo (Carbón), otra en Patía (Carbón) y una última en Bolivar (Oro). Es decir que no hubo una actividad constante de supervisión de las concesiones otorgadas en Cauca, al menos en lo que queda registrado en los informes de la Agencia Nacional

Minera para el año estudiando por el presente informe. En el caso de zonas de reserva minera especial, en 2018 solo dos visitas se hicieron (Suárez y Almaguer). Concesión de explotación de oro en ambos casos para el control de las condiciones de la zona. En este año se hicieron 14 visitas en total, solo una en el departamento del Cauca, municipio de Suárez, en donde hay una particular incidencia del conflicto armado, los proyectos productivos añaden un factor de conflictividad en el territorio, por lo que requeriría un proceso de seguimiento exhaustivo y un diálogo permanente con la comunidad.

No	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Arenal y Montecristo	Resolución No.476 del 2007	Bolívar	Arenal y Montecristo	Oro
2	Suárez	Resolución No. 333 del 11/09/2008	Cauca	Suárez	Oro
3	Tibita-Zona 1	Resolución No. 210 del 9/06/2009	Cundinamarca	Guachetá, Lenguazaque, Villapinzón	Carbón
4	Tibita- Zona2	Resolución No. 210 del 9/06/2009	Cundinamarca	Guachetá, Lenguazaque, Villapinzón	Carbón
5	Mina Hedionda y Bogotá	Resolución No. 18 1714 del 29/09/2010	Bolívar	Tiquisio y Río Viejo	Oro
6	Sardinata y Tibú	Resolución No. 073 del 10/02/2015	Norte de Santander	Sardinata y Tibú	Carbón
7	Lenguazaque	Resolución No. 138 del 07/03/2014	Cundinamarca	Lenguazaque	Carbón
8	Venecia y Tarso	Resolución No.550 del 10/08/2015	Antioquia	Venecia y Tarso	Carbón
9	Almaguer	Resolución No. 129 del 09/06/2017	Cauca	Almaguer	Oro
10	Enciso	Resolución No. 136 del 16/06/2017	Santander	Enciso	Carbón
11	Capitanejo	Resolución No. 137 del 16/06/2017	Santander	Capitanejo	Carbón
12	Cucunabá	Resolución No. 278 del 10/11/2017	Cundinamarca	Cucunubá, Sutatausa y Lenguazaque	Carbón
13	San jose de miranda - San Miguel y Capitanejo	Resolución No. 230 del 19/09/17	Santander	San José de Miranda	Carbón

Fuente: : Informe de gestión para el año 2018. Agencia Nacional de Minería.

Vale mencionar que en ese mismo 2018 se hicieron estudios geológicos mineros para determinar la presencia de posibles minerales explotables en Santander de Quilichao, Patía, y el Tambo, en relación a la posibilidad de extraer caolín, material de arrastre en los ríos, y arcilla.

No	ARE	ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ARE	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	MINERAL
1	Lenguazaque - Centro	Resolución No. 310 del 22/12/2017	Cundinamarca	Lenguazaque y Villapinzón	Carbón
2	Canteras Tapias	Resolución No. 319 del 28/12/2017	Caldas	Neira y Filadelfia	Material de arrastre
3	Cienegueta	Resolución No. 143 del 20/06/2017	Valle del Cauca	Tuluá	Material de arrastre
4	Medio Atrato (Beté)	Resolución No. 312 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
5	Ojo de Agua	Resolución No. 141 del 19/06/2018	Cundinamarca	Sutatausa	Materiales de construcción
6	San Gabriel	Resolución No. 130 del 9/06/2017	Caldas	Manizales	Material de arrastre
7	Boca de Bebará - El Llano de Bebará	Resolución No. 313 del 27/12/2017	Chocó	Medio Atrato (Beté)	Oro y Platino
8	Supía	Resolución No. 291 del 20/11/2017	Caldas	Supía	Materiales de construcción
9	Galíndez El Pilón	Resolución No. 205 del 23/08/2017	Cauca	Patía y Mercaderes	Material de arrastre
10	Garrapatero	Resolución No. 237 del 21/09/2017	Cauca	Santander de Quilichao	Caolín
11	Higuerón y Sevilla	Resolución No. 075 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
12	Los Llanos	Resolución No. 076 del 04/04/2018	Cauca	El Tambo	Arcilla
13	Yaguará	Resolución No. 128 del 09/06/2017	Huila	Yaguará	Material de arrastre
14	La Esperanza	Resolución No. 063 del 24/03/2017	Huila	Palermo	Dolomita y Caliza
15	Río Claro - Villamaría	-	Caldas	Villamaría	Material de arrastre



Según la información expuesta en las gráficas anteriores, el proceso de explotación minera en el territorio sigue, y puede extenderse en municipios como El Tambo en donde ya existen múltiples proyectos mineros. Datos que hablan de minería legal durante 2018. Sin embargo, en el Cauca, y en concreto en los municipios del Norte, hay una amplia incidencia de minera ilegal que, por supuesto, no está medida con precisión, pero ha cambiado el panorama en los territorios.

La ilegalidad en el ejercicio de actividades mineras trae riesgos para las mujeres que trabajan en estas labores sin ninguna medida de seguridad industrial, y al mismo tiempo, junto con estos riesgos, se evidencian círculos de violencias que ejercen quienes llegan a explotar ilegalmente estos recursos.

En zonas de explotación minera suele incrementarse la trata de personas, las violencias sexuales en general, y círculos de explotación laboral. Desde la Comunitar consideramos que el Estado debe analizar en detalle la forma en que la minería ilegal incrementa las violencias contra las mujeres, en particular, cuando es ejercida por actores armados.

En conversaciones con lideresas de organizaciones de mujeres, en concreto en el Norte del Cauca, ellas manifiestan que estos procesos de colonización del territorio han cambiado las dinámicas regionales, sumándose a las transformaciones generadas por la reforzada presencia de del narcotráfico en la zona.

Nuestra conclusión es que el panorama de la exploración y explotación minera en el territorio caucano está cambiando rápidamente, con una amplia influencia en las mujeres que residen en los territorios, y en particular en sus lideresas. Como veremos más adelante, las mujeres que luchan por procesos justos de explotación de recursos, que se hagan de forma concertada con las comunidades, son las que viven mayores riesgos de ser asesinadas.

Podemos concluir también que no existe la adecuada supervisión de zonas en concesión y zonas especial de explotación, de forma que no se mide con precisión los impactos sociales, ambientales y ecológicos de los proyectos aprobados.

6.5

Una paz que dignifique a las mujeres.

Una de las grandes deudas en la implementación del Acuerdo de paz, es la reforma agraria integral, anunciada en el punto 1 del Acuerdo de paz. Las medidas del punto 1 del acuerdo de paz carecen en su gran mayoría de normas que sustenten su implementación. Sin embargo, los PDET -Programas de desarrollo Rural con enfoque territorial- cuentan para su desarrollo con el Decreto 893 de 2017, y vienen siendo diseñados con el apoyo de la Agencia para la renovación del territorio -ANT-.

En Cauca hay dos PDET Activos: Alto Patía y Pacífico. Al no contar con información detallada

sobre los avances del PDET Pacífico, abordaremos en concreto al PDET Alto Patía



Desde el Observatorio en Comunitar, identificamos algunas propuestas centrales de las mujeres caucanas en el proceso de construcción del PDET Alto Patía.

PILAR	ESTRATEGIA	INICIATIVA
<p>1. Ordenamiento social de la propiedad Rural y Uso del Suelo</p>	<p>Acceso a la tierra, formalización de tierras.</p>	<p>Con el fin de garantizar la formalización y acceso a tierras, desarrollar una ruta integral eficaz y progresiva por el Gobierno Nacional coordinada por ANT, con la participación efectiva de las comunidades campesinas, étnicas, entidades territoriales y demás actores territoriales, que permita responder a la necesidad de tierras en los municipios PDET Norte del Cauca y Alto Patía, viabilizar acuerdos comunitarios para suplir la oferta y demanda de tierras facilitando y dinamizando el acceso a tierras, y procesos para la solicitud de constitución de figuras de territorialidad como la ZRC, resguardos y territorios colectivos de comunidades negras, con priorización de la mujer rural.</p>
<p>3. Salud Rural.</p>	<p>Prestación de servicio de salud con oportunidad y calidad, Talento humano en salud.</p>	<p>Diseñar e implementar estrategias de salud intercultural, para la atención integral de la gestación, parto y posparto, acorde a los usos y costumbres de la comunidad étnicas y campesinas, garantizando los derechos humanos, los derechos sexuales y reproductivos en los municipios PDET de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.</p>
<p>Servicios de Salud con oportunidad y calidad, Programa PyP</p>	<p>Presentación de Servicios de Salud con oportunidad y calidad, Programa PyP</p>	<p>Fortalecer las estrategias intersectoriales para la prevención y atención integral en salud de mujeres víctimas de violencias basadas en genero con enfoque étnico en las zonas rurales de los municipios PDET de la subregión Alto Patía Norte del Cauca</p>

Fuente: : Elaboración propia a partir de información extraída del Plan de Acción para la Transformación Territorial -PATR año 2018.

PILAR	ESTRATEGIA	INICIATIVA
<p>4. Educación Rural y Primera infancia Rural.</p>	<p>Cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media.</p>	<p>Diseñar e implementar programas de formación docente, integrales, pertinentes, oportuno de calidad y con enfoque diferencial de género, étnico y campesino para los docentes y directivos de todos los niveles educativos (desde la educación inicial) de los municipios PDET de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.</p>
	<p>Atención integral a primera infancia, cobertura, calidad y pertinencia de educación rural para preescolar, básica y media.</p>	<p>Diseñar e implementar una política educativa pertinente, de carácter público, para la población campesina rural, desde la educación inicial, que reconozca y fortalezca la educación propia, las vocaciones productivas y los valores culturales, familiares y comunitarios, con enfoque de género en los municipios PDET de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca</p>
	<p>Atención integral a la primera infancia.</p>	<p>Fortalecer, ajustar e implementar la política pública de primera infancia, con énfasis en la educación inicial pública de las modalidades pertinentes, ampliando las coberturas el acceso y permanencia, con enfoque diferencial étnico, campesino y de género, para la población rural de los municipios PDET de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca</p>

Fuente: : Elaboración propia a partir de información extraída del Plan de Acción para la Transformación Territorial -PATR año 2018.

PILAR	ESTRATEGIA	INICIATIVA
<p>7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación.</p>	<p>Estrategias de atención integral en nutrición.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Diseñar e implantar un programa de educación alimentaria y nutricional propia (EANP) adoptado culturalmente por curso de vida, que incluya la promoción de hábitos alimentarios saludables y la recuperación de la memoria alimentaria y la gastronomía tradicional de los municipios PDET de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca
<p>8. Reconciliación, convivencia y construcción de Paz.</p>	<p>Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Diseñar e implementar un observatorio regional de paz y conflictividades en la región Norte del Cauca – Alto Patía, que permita visibilizar las violaciones a los derechos humanos e infracciones al D.I.H con enfoque diferencial y de genero LGTBI.
	<p>Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información.</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Diseñar e implementar un programa integral con enfoque de género, étnico y poblacional que promueva la participación ciudadana, el liderazgo, empoderamiento e incidencia de los jóvenes, niños y niñas fortaleciendo las iniciativas ya existentes, en los municipios de PDET y de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.

PILAR	ESTRATEGIA	INICIATIVA
	Respeto y garantía de los derechos consagrados constitucionalmente	Diseñar protocolos para la prevención, protección y seguridad de líderes sociales defensores de derechos humanos y comunidad en el marco del programa de protección para los municipios PDET y de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.
	Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información. Fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil en los niveles local y regional.	Diseñar, promover e implementar un programa integral con enfoque diferencial de reconocimiento, respeto y garantía de los derechos de las mujeres y la población LGTBI en los municipios PDET de la subregión de Alto Patía y Norte del Cauca.
	Fortalecimiento a mecanismos de participación y acceso a información.	Diseñar e implementar un programa integral con enfoque de género, étnico y poblacional que promueva la participación ciudadana, el liderazgo, empoderamiento e incidencia de los jóvenes, niños y niñas fortaleciendo las iniciativas ya existentes, en los municipios de PDET y de la subregión Alto Patía y Norte del Cauca.

La mayor cantidad de propuestas de las mujeres giran alrededor de proyectos de salud con enfoque de género, empoderamiento de las organizaciones, apoyo para el cuidado de dependientes de las mujeres, proyectos productivos, formación y educación, y seguridad alimentaria.

Recientemente hubo cambio de gobiernos locales, por lo que estos programas, pactos veredales y municipales deben ser asumidos por las nuevas autoridades a cabalidad. Si bien la participación de las mujeres en los procesos del PDET Alto Patía fue significativa, no encontramos mecanismos efectivos de incidencia que les permitan demandar el cumplimiento de los pactos ya elaborados.

Es una ventaja que el proceso esté acompañado por la ANT-, una autoridad no necesariamente ligada a los gobiernos locales, sin embargo, buena parte, o la inmensa mayoría de los procesos y acciones pactadas, son de exclusiva competencia de alcaldías y gobernaciones, que recién asumen su mandato.

6.6

Las lideresas en permanente riesgo.

El Cauca es uno de los departamentos con mayor incidencia en relación a la amenaza y asesinato de lideresas sociales. Las valoraciones de riesgo, que se hacen desde los protocolos de la Unidad Nacional de Protección, se hacen desde conceptos tradicionales





Fotografía: **Yandely Calambas**

de seguridad permeados por la perspectiva de evaluación militar del riesgo eventual, más que en un análisis real de contextos que permitan entender la realidad de las lideresas en las comunidades.

Aún en municipios en donde se han elaborado alertas tempranas por parte de la defensoría del pueblo, la Unidad Nacional de Protección negó solicitudes a defensoras de derechos humanos, y retiró esquemas.



Las lideresas que trabajan en temas de acceso a la tierra y sustitución de cultivos son aquellas que están en un mayor riesgo. La presencia, ya ampliamente conocida, de actores del narcotráfico en el territorio, pone a las mujeres que promueven una redistribución de la tierra y un cambio en las dinámicas económicas en el ojo del huracán.

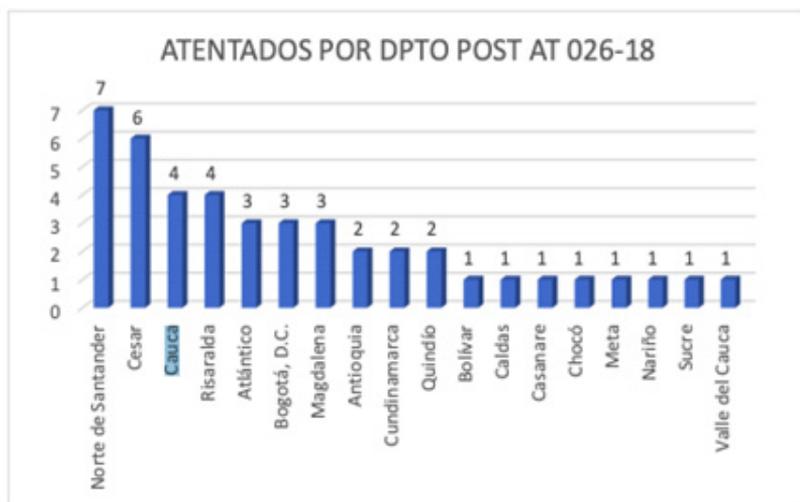
Respecto al número de asesinatos de hombres y mujeres según el Observatorio “Red por la Vida y los DDHH del Cauca”, conformada por once organizaciones sociales del departamento, durante el año 2018 y el año 2019 con corte hasta el 30 de septiembre, se han presentado asesinatos en el marco de las variables a) violencia social política, b) violencia social NO política y, c) variable de derechos humanos, así:

AÑO	Variable social NO política		Variable social política		Variable DDHH		Total	
	H	M	H	M	H	M	H	M
2018	482	61	54	5	5	1	541	67
2019	464		64		3	0	485	45

Fuente: : Informe Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, año 2019.

Es clave decir que quienes más amenazas reciben son líderes y lideresas que se dedican a temas de sustitución de cultivos y defensa del acceso a la tierra.

Según la defensoría del pueblo, en 2018, Cauca fue el tercer departamento con más asesinatos de líderes y lideresas sociales.



Fuente: :Defensoría del pueblo, 2018.

La Defensoría del pueblo emitió las alertas tempranas 034, 068 y 035 de 2018, sobre la situación de líderes y lideresas sociales en Cajibío, Caloto, Corinto, Morales, Suárez y Miranda. A su vez está la alerta temprana 050 de 2018, que se emitió de manera conjunta sobre los municipios de López de Micay y Buenaventura, en relación a líderes y lideresas de consejos comunitarios.

La información disponible sobre ataques específicos a mujeres lideresas en Cauca es poca, y los datos existentes son objeto de discusión continua. Este observatorio usa datos de la Defensoría del pueblo, en la medida que consideramos son los más completos al usar fuentes institucionales y de organizaciones.

Los datos nacionales, nos indican que en 2018 hubo 64 asesinatos de mujeres lideresas, sin embargo, hay diferencias sobre los datos concretos del departamento del Cauca.

SECTOR. DD.HH.	Conductas Individuales
Comunitario	302
Comunal	283
Indígena	226
Víctimas	165
CAMPESIO AGRARIO	136
comunidades Negras	94
Activistas DD.HH	91
Funcionario Público	79
MUJERES	64
Sindical	59
Estudiantil o Académico	40
OSIGD	27

Fuente: : Informe Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, año 2019.

Pese a que la Unidad nacional de protección cuenta con un comité de transversalidad de género, no hay publicados informes de gestión que den cuenta de las acciones de dicho comité o los estudios que hayan adelantado sobre la situación de seguridad de las lideresas caucanas.



6.7

Cultivos de uso ilícito.

Antes de la firma del Acuerdo de paz el departamento del Cauca contaba con 8.660 ha de plantaciones de cultivos de coca, 69 ha de marihuana y 162 ha de amapola (ODC, 2019). Con la firma del Acuerdo de paz se generaron grandes expectativas frente a la sustitución de los cultivos de uso ilícito por economías legales que llegarían a los territorios a través de la implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS- del punto cuatro del Acuerdo final “Solución al problema de las drogas ilícitas”.



La implementación de los PNIS en el Cauca, y en general de los distintos planes y programas que plantea el Acuerdo de paz ha sido lento y ha generado dificultades desde las primeras etapas de formulación. Aunque en el departamento se han suscrito acuerdos frente a los PNIS en 28 municipios, tan sólo se están adelantando acciones en cinco municipios priorizados según el Diario del Cauca, 4 de agosto 2018. Las principales dificultades que han encontrado las comunidades frente a la implementación del programa tienen que ver con los proyectos productivos que propone el Gobierno nacional que no atienden las necesidades básicas. Mientras se alargan los procesos de sustitución efectiva de los cultivos de uso ilícito por economías legales que garanticen la vida digna de las comunidades rurales, las plantaciones de estos cultivos vienen en impresionante aumento. Hasta el año 2018 el Cauca cuenta con 17.117,07 hectáreas de cultivos de hoja de coca sembradas según datos del Observatorio de Drogas de Colombia –ODC (2019). Aumento señalado con el mismo dato, en este informe, páginas atrás. “Según el número de hectáreas de coca sembradas en el 2018 (17.117) respecto al año 2017 (15.960) el aumento sería del 7,2%”.

Para las mujeres rurales el incumplimiento en la implementación del Acuerdo de paz, en especial en cuanto a la sustitución de cultivos de uso ilícito representa tensiones en sus territorios, han identificado que las personas que están sembrando estos cultivos generalmente no son habitantes de sus territorios.



La venta y compra de lotes de tierra en el norte del Cauca no es distinta a la de otros lugares del departamento, mujeres de la zona rural de Corinto aseguran que generalmente no son sus comunidades las responsables de los cultivos de hoja de coca, que son personas externas al territorio las que compran las tierras a muy buen precio, y ante la situación de las comunidades frente a la carencia de tierras aptas para la agricultura de otros productos o las pocas oportunidades de comercialización de los mismos, ven como única opción la venta de sus predios a personas foráneas quienes finalmente siguen invirtiendo en economías ilegales.

También reconocen que personas de las comunidades se quedan trabajando como raspachines, especialmente los jóvenes y menores de edad. Esto tiene como consecuencia el abandono de las actividades escolares ya que resulta más sencillo para los jóvenes obtener dinero a través de las economías ilegales

En el departamento han acontecido enfrentamientos del ejército nacional con campesinos y campesinas que se oponen a la erradicación forzada o al uso de glifosato, por los daños que puede ocasionar en la salud, algunos de estos enfrentamientos han terminado con pérdidas humanas como en el municipio de Argelia. Mientras que algunos grupos de mujeres han logrado trabajar en la sustitución de cultivos de manera voluntaria, apostándole a proyectos productivos desde prácticas agroecológicas (El Nuevo Liberal, 10 de noviembre de 2018), otras se han visto desplazada hacia los cascos urbanos

debido a la tensión en orden público, despojo forzado e inseguridad, consecuentemente sufren del cambio cultural, pérdida de las costumbres adquiridas y la no transmisión de los conocimientos tradicionales a las generaciones venideras, pocas oportunidades y explotación laboral, aumento de la pobreza de sus hogares.

Por otra parte, en municipios del norte del departamento como Corinto, Caloto y Miranda se dan situaciones particulares con los cortes del servicio de energía por parte de la empresa responsable, bajo la justificación de no aportar al beneficio de estos cultivos que demandan el servicio eléctrico las 24 horas del día.

6.10

Militarización de los territorios.

Los cultivos de uso ilícito y la minería han traído consigo la militarización de los territorios, por parte de actores armados ilegales o los cuerpos de Estado a través del ejército nacional, situaciones que agudizan, de la mano de otras problemáticas el deterioro de las prácticas culturales de las comunidades y los pueblos del territorio caucano.

Según mujeres de los municipios de Cajibío y Corinto, los actores armados ilegales llegan a los territorios donde hay cultivos de uso ilícito para cobrar un impuesto al propietario sobre cada hectárea de tierra sembrada, con el fin de mantener la guerra. Estos



actores provocan miedos en las comunidades, por lo tanto, ha sido difícil para las mujeres denunciar las violencias y afectaciones que ocurren en los territorios. Mujeres rurales consideran que después de la firma del Acuerdo de Paz gozaron de una leve calma mientras se llevó a cabo la desmovilización de la guerrilla de las FARC-EP y al disminuir los enfrentamientos armados en los territorios.

Las preocupaciones llegaron de nuevo cuando actores armados ilegales de grupos organizados residuales GAOR como las disidencias de las FARC-EP y estructuras paramilitares que están en disputa por los territorios abandonados por la guerrilla de las FARC-EP después de su desmovilización, volvieron a los territorios que son considerados como corredores estratégicos para adelantar economías de narcotráfico, de sustancias alucinógenas y de armas, financiados por estructuras criminales de otros países con intereses sobre este accionar ilegal.

Ante las distintas situaciones problemáticas que se van identificando en los territorios, el Estado no ha encontrado – o buscado- la manera de hacerle frente, e implementar de manera efectiva los acuerdos pactados en las comunidades tras la firma del Acuerdo de paz. El Estado encontró como solución aumentar el pie de fuerza a través la militarización de los territorios,

La militarización de los territorios con el ejército nacional preocupa a las mujeres que se encuentran en las zonas rurales del departamento, ya que

pueden aumentar los enfrentamientos armados en los territorios. Ante las dificultades de sustitución de cultivos de uso ilícitos el mandato de gobierno es la erradicación forzada ya sea manual o con glifosato, en estos casos salen en defensa de los cultivos los grupos armados ilegales y es uno de los motivos por los cuales se presentan los enfrentamientos y las comunidades quedan en medio del fuego cruzado, lo que acrecienta las posibilidades de muertes de la población civil en los territorios.

La militarización ha traído consigo que los jóvenes prefieran prestar servicio militar, o se integren a los grupos delincuenciales con el fin de obtener dinero fácil de las economías ilegales o por venganzas. Los enfrentamientos armados no sólo se dan por el motivo anteriormente nombrado, también, por las disputas territoriales entre actores ilegales que desean apoderarse de las economías ilegales que se encuentran en los territorios.

Debido a las anteriores situaciones es importante tener en cuenta que los municipios son catalogados como “zonas rojas”, lo que estanca las posibilidades de turismo y de inversión social en el sector rural como lo han expresado las mujeres. También limita el acceso a los territorios en horarios específicos, y la visita de personas foráneas debe hacerse con alguna persona conocida por la comunidad.

Consecuentemente, la inseguridad ha aumentado de manera considerable y las mujeres sienten que esa situación está directamente relacionada



con ellas ya que la identifican como una carga emocional, donde los miedos y las situaciones de peligro –las topofobias- ponen en riesgo su propia integridad y la de toda su familia, pues son factores de riesgos. Si bien los problemas de narcotráfico y de ilegalidad no involucran de manera directa a las mujeres, las afecta emocionalmente y sienten pérdida del sueño y ansiedad.

La militarización de los territorios también preocupa a las mujeres ya que tienen experiencias de aumento de violencias como abusos sexuales, acoso a las mujeres, embarazos no deseados, abortos involuntarios y figuras de madresolterismo. En la experiencia de las mujeres de Inzá:

Las armas no garantizan seguridad, así sean del mismo gobierno, así sean del Estado, así sean de las fuerzas militares que tienen la obligación de protegernos, no nos protegen porque tiene una mentalidad machista, misógina.

6.11

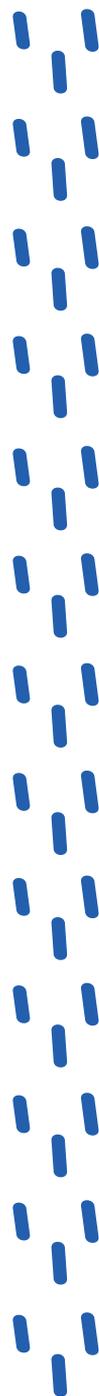
Monocultivos

El departamento del Cauca cuenta con dos grandes experiencias, macroproyectos en plantaciones forestales por cuenta de multinacionales como Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A y convenios binacionales como El Programa Forestal Río Magdalena – FEDERACAFE – KfW (Merle y López, 2018, p 8). Macroproyectos que buscan incentivar la

producción forestal sobre suelos con esta vocación. Para el departamento existe el Plan de Acción Núcleo Forestal Cauca que contempla planes de negocio sobre la actividad forestal y que vincula directamente a municipios que Cajibío, Popayán, El Tambo y Timbío donde interviene Smurfit Kappa Cartón de Colombia S.A, y otros del sur como Sotará (Ibid, p. 9), teniendo en cuenta la aptitud del suelo para tal fin, buscando incentivar la producción de materias primas.

Desde 1969 aproximadamente, Smurfit Kappa hace presencia en el Cauca (Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, 2018, p. 8) ya que ha visto gran potencial en sus los suelos para la producción forestal de pino, eucalipto y ciprés. Principalmente las mujeres de la zona rural del municipio de Cajibío reconocen que sus territorios están rodeados de estas plantaciones y han sido testigas de cómo las comunidades se han desplazado de sus territorios ya que las empresas no desaprovechan los buenos suelos, cada vez requieren de mayores tierras y están siempre prestas a comprar las tierras de los campesinos y campesinas del municipio.

Mientras que en municipios como Inzá y Piendamó, mujeres campesinas e indígenas señalaron el café como un monocultivo en sus territorios. Aunque el café ha sido un producto que ha acompañado la economía de las regiones históricamente, las mujeres identificaron que con la apertura del ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas) y del TLC (Tratado de Libre Comercio) en el país, el café



se convirtió en un monocultivo más.

La Federación Nacional de Cafeteros desde sus regionales impulsó grandes proyectos productivos donde el principal producto a sembrar y cosechar era el café. Cuentan las mujeres que al preparar la tierra para la siembra de este producto se talaron extensas zonas de árboles y se perdieron espacios como los patios y las huertas en las casas, con la promesa de grandes cantidades de exportación y un resurgimiento de la economía de las regiones.

La consecuencia más directa la vivieron las mujeres, pues con la pérdida de la tierra para los cultivos de pancoger, se perdió la seguridad y la soberanía alimentaria de las familias y las comunidades, tal como sucedió en Inzá.

(...) la federación de cafeteros les vendió la idea a los campesinos y campesinas, pero también a las indígenas de que el café daba para todo, entonces los hombres les quitaron el espacio de huerta a las mujeres, el espacio del patio y había café hasta en la gotera de la casa (...) había café en todo lado, encima mandaron a cortar los naranjos, los aguacates, los mandarinos y como eso le servía a la Federación, nos quedamos realmente sin nada de comer en las parcelas, y entonces nuestra preocupación era esa, si llega una hambruna, si el café se acaba, si se enferma ¿qué van a hacer?, de qué vamos a vivir?, ¿qué vamos a comer?

Las mujeres que dependían de los cultivos de pancoger y otros a menor escala, perdieron la oportunidad de ser económicamente independientes

y de hacer sus aportes desde la comercialización de otros productos a la economía de sus familias y de la región. Si hay carencia de tierras en municipios como Cajibío es porque la Federación, según las mujeres, ha afectado a los y las campesinas que finalmente terminan desplazándose a las ciudades.

Con el pasar del tiempo, las mujeres identificaron que se estaba dando una pérdida de la cultura en sus comunidades, ya que al no tener huerta dejaron de tener plantas medicinales y los conocimientos ancestrales dejaron de transmitirse a las generaciones jóvenes.

6.12.

Afectaciones ambientales

"Yo creo que un poco la preocupación de todas es el deterioro del medio ambiente, cómo se ha ido acabando el territorio y vamos arrasando con las cosas, antes había mucha vegetación, muchos animales, ahora ya el sol está pegando más duro, ya quema, ya el calentamiento global está a todo dar."

El procesamiento de los cultivos de uso ilícito, como la hoja de coca, en sustancias para el consumo como la pasta básica de cocaína, y la extracción de minerales del suelo y el subsuelo a través de prácticas industriales han ocasionado grandes afectaciones en los territorios en términos ambientales. "Entre

2016 y 2017 se incrementó en cerca del 30% la deforestación causada por cultivos ilícitos”. Y “la deforestación asociada a cultivos de coca en Colombia representó el 24 por ciento del total deforestado en el país” declaración durante la audiencia pública convocada por la Corte Constitucional en Bogotá, del ministro de ambiente y desarrollo sostenible Ricardo Lozano (MinAmbiente, 2018).

El procesamiento artesanal por el cual pasa la hoja de coca se realiza cada tres o seis meses, según han observado las mujeres de territorios veredales de Cajibío y Corinto donde se encuentran estas plantaciones. Procesar la hoja de coca requiere de cal o cemento, sal, agua, y sustancias químicas como gasolina, ácido sulfúrico, amoníaco, acetona y finalmente ácido clorhídrico (Bermúdez, A 2018. Revista virtual Pacifista).

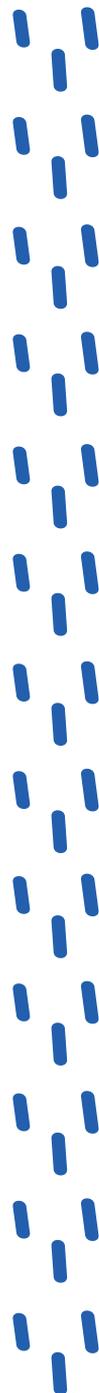
Al finalizar el procesamiento de las hojas de coca, los residuos llegan cerca de las fuentes hídricas como nacimientos de agua, quebradas y ríos lo que ocasiona una contaminación directa al agua. Las mujeres dicen que en los sitios donde se arrojan los materiales restantes del procesamiento se pierde la fertilidad de la tierra y los microecosistemas de ese lugar. La proliferación de moscas también ha causado infecciones intestinales ya que las moscas se posan sobre los alimentos. En palabras de algunas mujeres:

"Otra cosa que nos afecta esto es en el sistema del agua porque no les importa si hay un nacimiento, si hay un río, Haya lo que haya, si hay vegetación, ellos no miran eso sino lo único que ellos quieren es explotar ese material allí y llevárselo y para nosotras ha sido muy duro esto."

Es muy diferente si se trata de la minería, pues en el caso de Cajibío se está explotando carbón y oro, durante la explotación de estos minerales también se utilizan componentes químicos como el cianuro (Logsdon, Hagelstein y Mudder, s.f. p. 5) en el caso del oro, que caen de manera directa sobre las fuentes de agua antes mencionadas. Así, el uso de aguas contaminadas (se debe tener en cuenta que en las zonas rurales el agua es tomada directamente de las principales fuentes hídricas) ocasiona enfermedades intestinales, y vaginales en el caso de las mujeres, brotes de alergias en la piel y daños a los cultivos de las huertas o parcelas.

Tanto la minería como los monocultivos necesitan de grandes cantidades de agua, lo que afecta, aún más, los ríos, nacimientos de agua y quebradas con bajos niveles hídricos. Particularmente la minería ha sido una actividad a la que las comunidades le están haciendo resistencia, sin embargo, es la misma comunidad quienes consideran que las entidades del gobierno han aprobado estas prácticas nocivas que amenazan con el deterioro de los territorios.

Frente a los monocultivos manifiestan las mujeres rurales que no fueron consciente de la magnitud de



los daños que estaban ocasionando los monocultivos, hoy en día reconocen que la tierra ha perdido la fertilidad debido a que el pino en extensas cantidades hace que se pierda la capa vegetal de la tierra, por lo tanto, la esteriliza y la reseca.

Las mujeres identificaron otros posibles cambios en sus entornos con la llegada de grandes proyectos de infraestructuras en sus tierras. Megaproyectos como la doble calzada entre Popayán y Santander de Quilichao no dejan de ser de preocupación en los territorios. No sólo afectará a las comunidades, representa afectaciones a la flora y la fauna presente, pérdida del río Bermejál y de los nacimientos de agua cercanos durante y posterior a la realización de la obra; contaminación al aire debido al tránsito vehicular masivo y finalmente, el expendio de sustancias alucinógenas en la vía. El no reconocimiento, por parte de los profesionales encargados de adelantar el megaproyecto, de las decisiones que toman las comunidades a través de las consultas previas vulneran la autonomía de las comunidades que viven cerca de los trayectos.

La falta de mayor conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales sigue manifestándose en la tala de árboles y quemas a gran escala y altos niveles de contaminación en los ríos debido a las basuras que les arrojan. El trayecto del río Cauca que atraviesa el municipio de Cajibío, como caso especial, está sufriendo afectaciones por la creación de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales -PTAR cerca al río, que ha ocasionado filtración

de sustancias contaminantes que terminan en su cauce. En los tiempos del álgido conflicto armado, los ríos también fueron lugares donde arrojaron cuerpos sin vida de víctimas de la guerra.

El uso de fumigantes y abonos con compuestos químicos en las prácticas de la agricultura, y otras situaciones expuestas anteriormente, han ocasionado la pérdida de fertilidad de la tierra, por lo tanto, los cultivos de pancoger y de otros alimentos ya no son tan prósperos y se cosechan en baja cantidad y calidad. Situaciones que aportan al calentamiento global, que ha producido daños considerables a la capa de ozono y el impacto de los rayos de sol llegan cada vez más fuerte, en tiempos de verano llegan las sequías a los ríos, la resequedad de la tierra y quema de los cultivos por falta de agua.

En los mapas cartográficos las mujeres plasmaron cómo era su territorio, cómo se encuentra en la actualidad y cómo esperan a futuro esperan ver los territorios, muestran que el péndulo del tiempo



"La parte como amarilla es por el verano que tenemos y ya se han secado los pastos y por eso la dibujamos así. Y acá tenemos los cultivos, aquí en esta parte hay una mata de guadua que es una de las partes que favorece el río (...)."

se inclina más y mal en el presente. Es decir, las mujeres narran un entorno con muchas afectaciones ambientales que van en contra de la sostenibilidad de la vida.

La fumigación a las abejas es otra situación que tiene altamente preocupadas a las mujeres, ellas son conscientes que las abejas son las principales polinizadoras, por lo tanto, las encargadas de que se mantengan los cultivos, si son fumigadas los cultivos no crecerán en cantidad. Al ser fumigadas en los lugares donde se procesa la caña (trapiches) se corre el riesgo de que mueran y caigan a la panela y de esa manera la contaminen, o de que el insecticida llegue directamente a la panela, y a los alimentos que preparan con panela.

El no reconocimiento de la comunidad campesina como sujetos de derechos y de sus luchas históricas por la defensa y el cuidado del territorio, fue identificado como una situación problemática que, si bien no impide la exigencia de derechos, sí limita sus reivindicaciones.



7



**ALGUNAS
CONCLUSIONES**

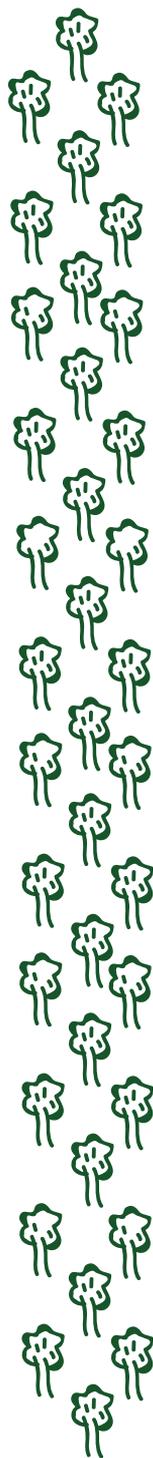
Uno de los impactos más claros del conflicto armado es la manera cómo ha afectado, vulnerado, la relación, protección y salvaguarda de las mujeres con la tierra y el territorio.

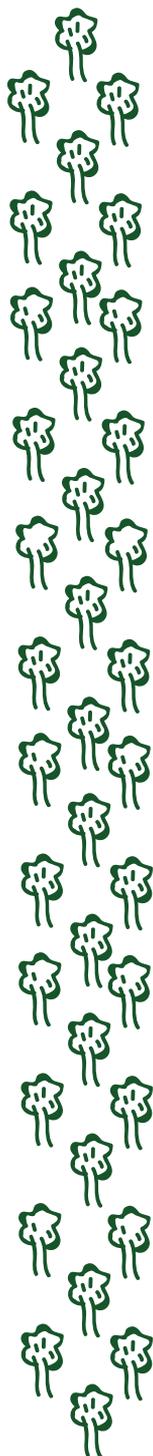
Al compartir experiencias con las mujeres rurales, sus conocimientos o sentipensares alrededor de la tierra y el territorio, reafirman la importancia y necesidad de la defensa de sus territorios a través de sus actividades cotidianas en el trabajo de la tierra. En su mayoría, sus sentipensares dan cuenta de que han sido cuidadoras ancestrales de la sostenibilidad de la vida, de los territorios que las albergan y donde transitan sus sueños y esperanzas por un mundo sin violencias, con garantías para alimentar no solo la población rural, sino también la urbana.

La mirada, los sentipensares de las mujeres rurales sobre la injusta distribución de la tierra y sus dinámicas de explotación se hace imperativa en las instituciones para entender las inequidades en el acceso y uso de la tierra como una de las razones que llevan a que el conflicto armado colombiano haya perdurado y siga tan activo, particularmente en el Cauca.

Colombia sigue siendo un país con una profunda informalidad y vaguedad en los datos sobre la propiedad de la tierra, sus usos, el despojo y desplazamiento. Persisten, por lo tanto, fallas históricas en los sistemas de registro y análisis de información sobre la ruralidad en general, y en especial sobre las necesidades y aportes de las mujeres a la sostenibilidad de la vida.

Uno de los impactos más claros del conflicto armado es la manera cómo ha afectado, vulnerado, la relación, protección y salvaguarda de las mujeres





con la tierra y el territorio. Lo que ha conllevado a la merma significativa de la producción de alimentos en el campo, por consiguiente, ha afectado el Derecho a la salud, a la vida digna.

Una de las falencias centrales de las políticas de tierras en Colombia es la falta de implementación de las normas que beneficiarían directamente a las mujeres, tales como la Ley 731 de mujer rural, expedida en 2002. En ninguna de las sentencias expedidas por los jueces de restitución de tierras con jurisdicción en el departamento del Cauca, no hay mención alguna de dicha ley. Lo que demuestra que aún no hay una apropiación de esta norma, que representa uno de los ejes centrales de la protección a las mujeres campesinas.

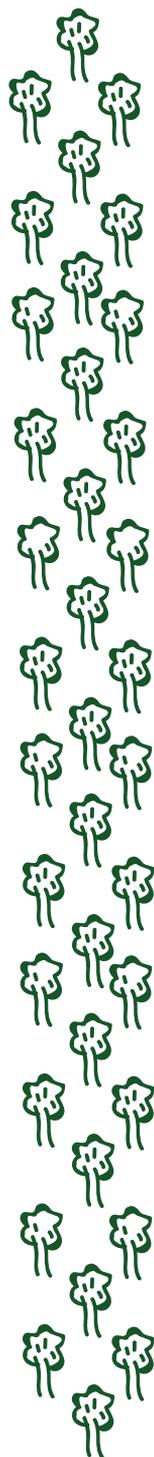
A tres años del Acuerdo de paz, la Reforma, el primer punto, Reforma rural integral, sigue siendo una deuda histórica no solo con las mujeres. Pues la implementación del Acuerdo es bastante incipiente, por no decir deficitaria.

El incremento de las violencias y de la militarización de los territorios son consecuencias de maneras de gobernar anquilosadas en modelos feudales de dominio y expropiación que para nada garantizan condiciones de bienestar, de auténtico desarrollo y menos de construcción de paz. Formas desproporcionadas que ignoran o desprecian las luchas históricas y ancestrales de salvaguarda de identidades diversas, étnicas, organizativas, generacionales, de protección a la Madre tierra.

Son evidentes los retrocesos en lo concerniente a la restitución de tierras en pueblos étnicos, y su proceso de caracterización del daño que causa el incumplimiento del Acuerdo de paz. Una muestra de que el enfoque de género para las instituciones es solo una promesa del enfoque diferencial y desde la dimensión interseccional. Por lo visto, falta que en las instituciones cuenten con profesionales con formación y experiencias en los Derechos de las mujeres. Profesionales que sepan que las luchas históricas de las mujeres por condiciones de vida digna no es un asunto de mera voluntad o de conocer leyes que han sido promulgadas justo por las demandas de las mujeres que han roto muros de invisibilidad y de falta de gobernabilidad.

A las mujeres rurales les preocupan las fronteras agrícolas que pretende reglamentar el gobierno, pues solo buscan delimitar los territorios concernientes a páramos, bosques, las partes de arriba, zonas que ancestralmente han cuidado las comunidades. Tales fronteras no aluden a las planicies en las que la ganadería a gran escala afecta dramáticamente los ecosistemas. Pues entran a expropiar porque sigue beneficiando a quienes concentran la tierra para provecho personal con monocultivos, y no para el Bien común. En palabras de una lideresa campesina del Macizo, es bastante preocupante la resolución del gobierno

Tenemos serios reparos sobre la frontera agrícola de la que habla el gobierno actual, porque miramos cómo históricamente las

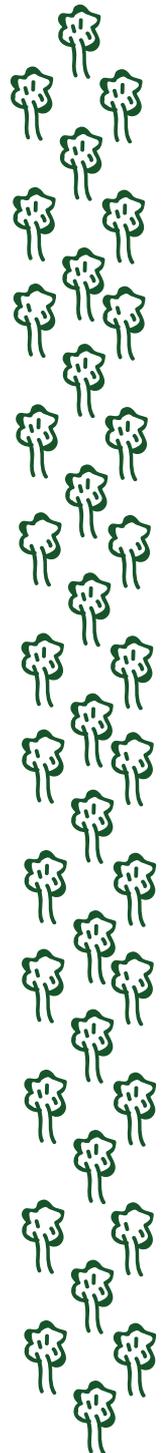


comunidades han existido en estos territorios y cómo los han cuidado. Lo que se debe buscar es cómo convivir, cómo ayudar a disminuir la contaminación, cómo las economías rurales puedan tener tierra no solo para producir alimentos para vender, sino para el autoconsumo, y para recuperar prácticas campesinas que nutran la tierra, como siembras que ayuden a que haya más agua, bosques, por ejemplo. Hay que analizar qué clase de agricultura necesitamos para proteger los territorios. Qué clase de ganadería. Dichas fronteras no tocan las planicies en las que subsisten comunidades con diversas formas de producción.

En 2018 se incrementaron en 10.8% los homicidios: 608 casos, mientras que en 2017 fueron 551. De los 608 casos, 68 fueron mujeres, mientras que en el 2017 fueron 56. El aumento porcentual es de 21.4%.

Las plantaciones de cultivos de uso ilícito se acrecientan desde la firma del Acuerdo de Paz en el año 2016. Hasta el año 2018 el Cauca contaba con una extensión de 17.117 hectáreas cultivadas con hoja de coca y se destaca entre los tres departamentos con un aumento significativo acompañado de Norte de Santander y Bolívar (UNODC, 2018, p. 32). En 2017 el número de hectáreas cultivadas con coca fue 15.960, entonces, el aumento en 2018 fue de 7.2%.

El Cauca pareciera un resumen nacional en términos de violación a los Derechos humanos, estigmatización a los líderes y lideresas sociales, las

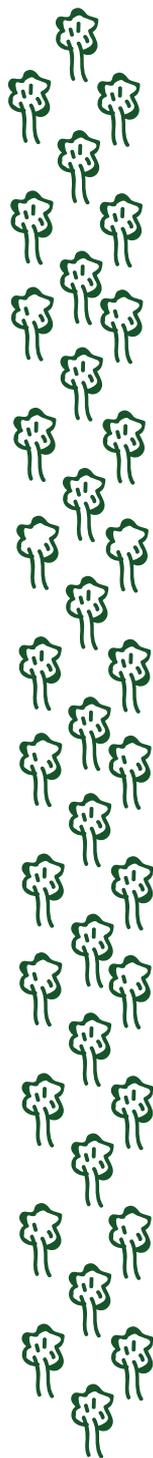


economías ilegales, el narcotráfico y la ausencia del Estado hacen que el Departamento se encuentre en los últimos renglones de desarrollo y en los primeros de pobreza.

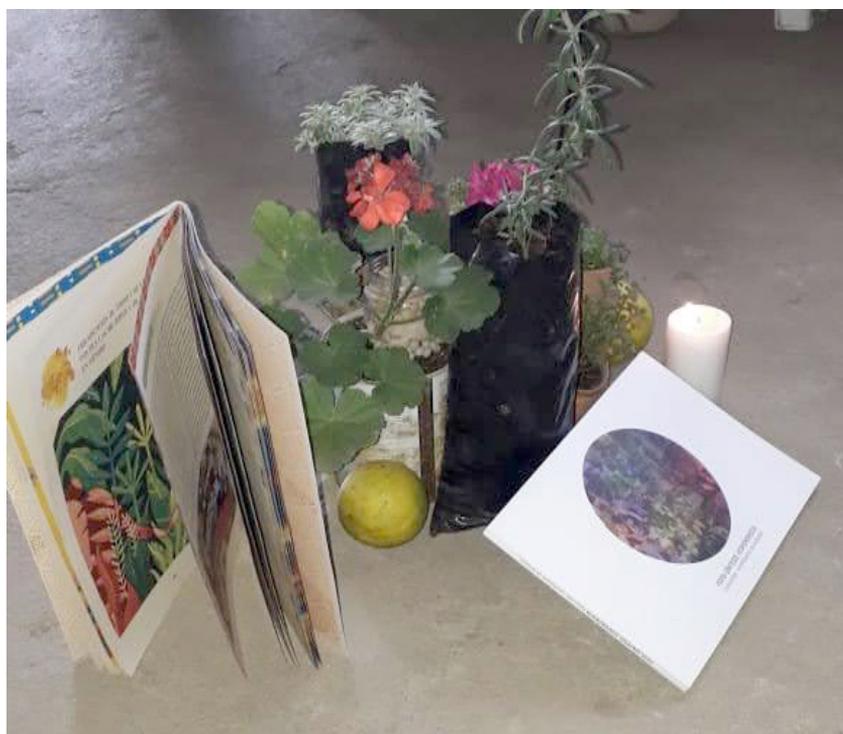
Cuando la Instancia especial de paz presente el Balance de su gestión de los dos años 2018-2020, los resultados en los seguimientos al enfoque de género, esperamos que haya datos alentadores en coherencia con lo pactado en el Acuerdo de paz. Es decir, la implementación del Acuerdo de paz esté en plena marcha

La doble y triple jornada que culturalmente es considerada y asignada a las mujeres, hasta hace poco tiempo en Colombia se conoce como Economía del cuidado. La trayectoria de vida de las mujeres rurales se ha desarrollado en medio de contextos adversos, el peso del cuidado de los demás ha recaído sobre ellas, mientras aprendían de las actividades productivas en sus fincas, parcelas o huertas. Para las mujeres rurales la tarea del cuidado de los otros y otras no se limita a su núcleo familiar, se extiende a su comunidad.

El acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno nacional, incluye medidas específicas para la formalización de la propiedad rural (Ejemplo, Catastro multipropósito) y acciones afirmativas para el acceso de las mujeres a la tierra, que aún no se llevan a cabo por falta de regulación legislativa al respecto.



Un patrón ya identificado en informes previos del Observatorio en Comunitar, es el relacionado con la cantidad de solicitudes presentadas, frente a las solicitudes que efectivamente se traducen en inclusiones en el registro único de tierras despojadas. En 2018, de 408 solicitudes, solo 106 lograron inclusión efectiva en el registro. Vale la pena analizar las causas por las que estas solicitudes han sido negadas, y el impacto que esto tiene en concreto en las mujeres rurales.



Fotografía: Socorro Corrales Carvajal

8



RECOMENDACIONES



8.1.

En relación a la formalización de la propiedad

- A.** Avanzar con los procesos de formalización y llevarlos al sur del departamento.
- B.** Publicar los datos disponibles sobre el acceso a la propiedad en hogares de jefatura femenina por medio de programa de formalización de la propiedad rural
- C.** Promover la inclusión efectiva de las mujeres y sus organizaciones en programas de compra de tierras adelantados por la Agencia Nacional de tierras.
- D.** Promover una mesa de trabajo con organizaciones de mujeres rurales, para definir rutas de acción para la inclusión de las mismas en programas destinados a la ejecución de proyectos productivos
- E.** Vincular a organizaciones de mujeres campesinas del Cauca en procesos de socialización e identificación de posibles zonas que requieran procesos de formalización

8.2.

En relación a la restitución de tierras.

-Promover la implementación integral del programa de mujeres de la URT nacional en la territorial Cauca.

-Incluir medidas específicas de la Ley 731 de 2002 en las demandas de restitución presentadas.

-Formación a jueces y juezas de tierras para la inclusión de medidas de género en las sentencias de restitución.

-Fortalecer los procesos post fallo, con énfasis en hogares con jefatura femenina.

8.3.

En relación a procesos de minería

-Promover la participación efectiva de las mujeres en procesos de consulta previa con pueblos étnicos.

-Dar cabal cumplimiento a las propuestas elaboradas por las mujeres en los PDET elaborados en los municipios priorizados en relación a la exploración y explotación del suelo.

-Integrar a lideresas campesinas a los procesos de evaluación y seguimiento de otorgamiento de licencias.

8.4.

En relación a la seguridad de las lideresas sociales

-Emitir nuevas notas de seguimiento en relación a las alertas tempranas expedidas por la Defensoría, e incluir en ellos datos específicos en relación a las mujeres lideresas.

-Promover la eficaz investigación en relación a amenazas y delitos contra lideresas sociales.

-Establecer dentro del presupuesto departamental un recurso para acciones de emergencia que permitan traslado de lideresas sociales, con sus hijos e hijas a lugares en donde su riesgo se disminuya.

-Crear mecanismos de monitoreo no militar de la seguridad de las mujeres que ejercen labores de liderazgo social. Esto en asocio con movimientos sociales y organizaciones de mujeres.



BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

AGENDA DE PAZ DE LAS MUJERES DEL CAUCA 2019 – 2031.
Juntas forjando paz, con justicia social y equidad de género.

Ávila y Corrales, 2016. Permanencia, pervivencia y defensa de la Tierra y los Territorios. Informe Enero 2013-Junio 2015. Popayán

Bautista, et al 2018. Voces desde el Cocal. Mujeres que construyen territorio. Pdf. Bogotá

Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, 2015. La lucha por la tierra y el territorio desde las voces de las mujeres. Experiencias organizativas de comunidades en resistencia. Junio

Comité por la Defensa del Agua, la Vida y el Territorio, Cauca, 2018. Informe Impactos de las plantaciones forestales en los municipios de Timbío, Cajibío y Sotará. Pdf

Departamento Nacional de Planeación, 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022: Pacto por Colombia, pacto por la equidad. Pdf

Diario del Cauca, 4 de agosto 2018. PANORAMA DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS EN EL CAUCA.

El Nuevo Liberal, 10 de noviembre de 2018. ALTERNATIVAS PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS.

Gobernación del Cauca, 2018. UN PACTO POR EL DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUYENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Ministerio de Agricultura, 2019. Gestión de información agropecuaria y planificación del desarrollo agropecuario. Cauca

UNODC, 2018. Oficina de las Naciones Unidas Contra las Drogas y el Delito. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2018. Pdf.

Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca, 2018. INFORME SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEPARTAMENTO DEL CAUCA. Período 1 de enero a diciembre 30 de 2018

Rodríguez, C 2015. Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. Nueva Sociedad No 256. Marzo-abril

Torres, A 2012. Influencia de la Luna en la Agricultura. Universidad de Cuenca, Facultad de Ciencias Agropecuarias.

ANT, 2018. Informe de Gestión. Recuperado de <http://www.agenciadetierras.gov.co/wp-content/uploads/2019/06/Informe-de-gestion-2018.pdf>

Bermúdez, A 2018. Revista virtual Pacifista. Paso a paso: de la hoja de coca a la cocaína. Tomado de <https://pacifista.tv/notas/paso-a-paso-de-la-hoja-de-coca-a-la-cocaina/>

Defensoría del Pueblo, 2019. Informe de seguimiento a la alerta temprana 026-18 sobre riesgos contra líderes sociales y personas defensoras de los derechos humanos. Recuperado de https://www.insightcrime.org/wp-content/uploads/2019/10/Informe-seguimiento-AT-026-18_agosto-2019-1.pdf

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2006. Censo general 2005. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2016. 3er Censo Nacional Agropecuario. Hay campo para todos. Tomo 2 resultados. Pdf. Recuperado de <https://www.dane.gov.co/files/images/foros/foro-de-entrega-de-resultados-y-cierre-3-censo-nacional-agropecuario/CNATomo2-Resultados.pdf>

El Nuevo Liberal, 23 de julio de 2019. Cauca, uno de los departamentos más afectados por presencia de cultivos ilícitos. Tomado de <https://elnuevoliberal.com/cauca-uno-de-los-departamentos-mas-afectados-por-presencia-de-cultivos-ilicitos/>

El Tiempo, 21 de agosto 2019. Cauca quedará con tres batallones contra narcos e inseguridad. Tomado de <https://www.eltiempo.com/colombia/cali/batallones-para-el-cauca-para-combatir-narcos-e-inseguridad-403052>

Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria IECAH, 2009. El papel de la mujer en el mundo rural. Tomado de <https://www.iecah.org/index.php/boletiniecrah/analisis/1523-el-papel-de-la-mujer-en-el-mundo-rural>

Logsdon, Hagelstein y Mudder, s.f. EL MANEJO DEL CIANURO EN LA EXTRACCIÓN DE ORO. Pdf. Recuperado de <http://www.panoramaminero.com.ar/ICMME.pdf>

Merle y López, 2018. Plan de acción para el desarrollo del sector forestal en el núcleo “Meseta de Popayán”, pdf. Recuperado de <https://www.dnp.gov.co/Crecimiento-Verde/Documents/ejes-tematicos/forestal/Planes%20de%20Acci%C3%B3n/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Nucleo%20Forestal%20Cauca%20VF.pdf>

Minambiente llamó la atención sobre impactos de cultivos ilícitos en bosques de Colombia. Recuperado de <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4264-minambiente->

Red Nacional de Información –RNI, Unidad de atención y reparación a las víctimas –UARIV. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>.

Ruiz, J (27 de junio de 2018). ¿Qué significa frontera agropecuaria? El Espectador. Recuperado de <https://www.elespectador.com/opinion/que-significa-frontera-agropecuaria-columna-796708>

Observatorio de Drogas de Colombia, 2019. Cultivos Ilícitos. Recuperado de <http://www.odc.gov.co/sidco/oferta/cultivos-ilicitos/departamento-municipio>

Observatorio del Programa Presidencial de DDHH y DIH, Vicepresidencia de la República, 2004. Panorama Actual del Cauca. Recuperado de http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/Documents/2010/Estu_Regionales/cauca2004.pdf

SIPRA, 2019. Planificación Nacional. Recuperado de <https://sipra.upra.gov.co/>

**TERRITORIO, CONSTRUCCIÓN CULTURAL
MANCOMUNADA, COLECTIVIZAR EL BIEN.
INTERACCIONES POR EL BUEN VIVIR. ES CUIDAR
TODO, LOS CULTIVOS, LA TIERRA, LOS OJOS DE
AGUA, LOS RÍOS, LAS MONTAÑAS, LOS BOSQUES, LOS
PENSAMIENTOS. ES PROTEGER LA BIODIVERSIDAD.
ES CUIDARNOS EN LA CONVIVENCIA, EN LAS
DIFERENCIAS, ES LUCHAR POR EL PLANETA EN PAZ
ESTEMOS DONDE ESTEMOS.
ES LA VIDA ES SU MÁS PROFUNDO SENTIDO DE
DIVERSIDAD.**

